

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
5/jul/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEACA, PUEBLA, 2021-2024.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA, 2021-2024.....	3
I. PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
MODELO DE GOBIERNO .....	5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	6
II. METODOLOGÍA .....	8
III DIAGNÓSTICO- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	10
CLIMA.....	11
OROGRAFÍA.....	11
VEGETACIÓN.....	11
VULNERABILIDAD Y RIESGOS.....	12
HISTORIA.....	12
III.1. ENFOQUE POBLACIONAL.....	13
DINÁMICA DEMOGRÁFICA .....	13
DINÁMICA SOCIAL.....	14
DINÁMICA ECONÓMICA.....	18
DINÁMICA AMBIENTAL .....	20
CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	20
IV. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	21
V. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	26
VI. EJES DEL DESARROLLO .....	28
Eje 1. Reactivación Económica.....	28
Eje 2. Seguridad para tu familia .....	36
Eje 3. Atención con calidad humana.....	42
Eje 4. Educación para la cultura de paz.....	49
Eje 5. Más y mejor infraestructura.....	53
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	58
VIII. DIRECTORIO .....	60
RAZÓN DE FIRMAS.....	61

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA, 2021-2024**

### **I. PRESENTACIÓN**

Mensaje del Presidente Municipal

El desarrollo nos convoca a superarnos día a día, el constante logro de metas y objetivos nos lleva a romper las barreras que antes se consideraban infranqueables. Ese proceso siempre está acompañado de puntos de inflexión, donde se deben tomar decisiones importantes para lograr los objetivos planteados.

La construcción del Municipio que deseamos es tarea de todas y todos; desde la acción más simple hasta la más compleja; de la mano de sus autoridades, las y los ciudadanos de Tepeaca, están llamados a colaborar con este digno encargo que es la mejora continua de nuestras condiciones de vida. Esta labor va acompañada de una visión que fija un rumbo viable y accesible, el cual es el resultado de un análisis riguroso sobre la situación que guarda nuestro Municipio. A este respecto, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 constituye nuestro eje rector para el diseño de las acciones del presente gobierno.

La realidad actual nos ha puesto de frente retos importantes, la emergencia sanitaria desatada por la propagación del virus SARS-COV2, no sólo ha agudizado los problemas de salud de por sí ya existentes; sino que también ha complicado el panorama económico y social. Pero esta misma situación ha sacado lo mejor de todos y cada uno de nosotros, la solidaridad y empatía con nuestros semejantes, así como la disciplina para atender las recomendaciones sanitarias, han demostrado que sí es posible caminar juntos. Nuestra meta es y será, brindar a la ciudadanía la seguridad social que tanto anhela, así como fomentar un ambiente de cordialidad y empatía que permitan el crecimiento económico y el desarrollo social. En este sentido, la administración que presido tiene el compromiso de trabajar día a día por el bienestar de las familias tepeaquenses.

La historia de Tepeaca está llena de personas dignas y comprometidas, somos un pueblo que tiene raíces profundas que no se vence ante la adversidad. Es para mí un honor conducir este gobierno, que sin duda alguna continuará con el gran legado que nos han dejado nuestros ancestros.

Mtro. José Huerta Espinoza

Presidente Municipal Constitucional de Tepeaca de Negrete

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo es el eje rector que guía el diseño de las políticas encaminadas a resolver los problemas de nuestro Municipio milenario. Las acciones, estrategias y objetivos que de aquí emanan están encausadas en colocar a Tepeaca en la senda del desarrollo. La toma de decisiones debe estar respaldada por el análisis de las alternativas disponibles, que permita la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Por ende, este documento está orientado a planificar todas y cada una de las actividades de la presente administración, sin perder de vista el bienestar familiar.

Para ello, se llevaron a cabo mesas de trabajo y consultas ciudadanas donde se recabaron las principales necesidades de la población; asimismo, desde la campaña que se realizó puerta a puerta se conocieron de propia mano las demandas de las familias tepeaquenses. En este contexto, se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca para el periodo 2021- 2024, el cual gira en torno a los siguientes 5 ejes rectores:

- Eje 1. Reactivación Económica
- Eje 2. Seguridad para tu Familia
- Eje 3. Atención con Calidad Humana
- Eje 4. Educación para la Cultura de Paz
- Eje 5. Más y Mejor Infraestructura

Estos pilares se diseñaron poniendo en el centro de toda política pública a la familia. Además, tomando en cuenta un horizonte tanto de corto y mediano plazo, pues las soluciones que busca la ciudadanía no pueden ser postergadas. Asimismo, se establecieron 3 transversales que fortalecerán las actividades y el actuar gubernamental del Municipio de Tepeaca.

- Perspectiva de género
- Transparencia y combate a la corrupción
- Sustentabilidad del entorno

Tepeaca no vive aislada del resto del mundo, por ende, tanto los Ejes como las acciones, están enmarcados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED); con un enfoque de Derechos Humanos y en el marco del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), por lo que su implementación tiene alcances generacionales. De esta forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-

2024, es un documento integral y rector, que busca fortalecer, orientar y capacitar las actividades de este gobierno. Las futuras generaciones podrán encontrar en estas páginas la razón de ser de las acciones que sentaron las bases del cambio de transformación que Tepeaca tanto ha estado buscando.

Para transformar Tepeaca, se requiere de un gobierno cercano a la gente, con vocación de servicio, eficaz y eficiente, esto se puede lograr mediante una planeación integral, que permita de forma programada diseñar las acciones para la atención de necesidades, las estrategias transversales que implanten la cultura del servicio y políticas públicas que resuelvan los problemas sociales en el corto y mediano plazo.

## MODELO DE GOBIERNO



### Valores

- Tolerancia, somos un gobierno abierto a la diversidad de opiniones y creencias para fortalecer la democracia.
- Justicia, respetamos la verdad dando a cada uno de los actores sociales lo que corresponde, en beneficio de la paz social.
- Libertad, promovemos que las y los ciudadanos decidan sobre su propio beneficio; siempre y cuando este no altere el principio de justicia.
- Congruencia, nuestras acciones están regidas en velar el cumplimiento de nuestras creencias y valores.
- Interés público, promoviendo satisfacer las necesidades de la ciudadanía desde una acción de identificación, trabajo y seguimiento corresponsable con la misma.
- Igualdad de género, entendido como la visión y responsabilidad del respecto hacia las personas sobre su forma de pensamiento e identificación.

### Marco normativo

A continuación, se especifican las leyes, normas, códigos y reglamentos que impulsan una participación ciudadana y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Cabe mencionar que el marco normativo da el sustento jurídico para el actuar del Municipio en sus distintos ejes de acción y delimita las funciones por niveles de gobierno lo que permite establecer un panorama claro sobre las atribuciones, facultades y obligaciones en materia de planeación, ejecución y evaluación.

Nivel	Texto
Federal	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>                      Artículos 25 y 26 Inciso A.                      El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, compatibilidad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p>
	<p><b>Ley de Planeación</b>                      Artículos 1, 2, 14, 33 y 34.                      Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.</p>
Estatal	<p><b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</b>                      Artículo 107                      Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.</p>
	<p><b>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla</b>                      Artículos 11 Fracción I y II, 12 Fracciones I y II, 27 Fracción II, 28 Fracción II, 31, 35 Y 37.                      Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo</p>
Municipal	<p><b>Ley Orgánica Municipal</b>                      Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114                      Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.</p>

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La planeación estratégica del Municipio, aunado al Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), establece la necesidad de conjuntar las ideas de toda la ciudadanía, a través de su vinculación y/o participación con los sectores productivos, sociales y económicos, bajo los principios de igualdad, diversidad, apertura, participación social y perspectiva de género; entre otros.

Como su nombre lo indica, la participación ciudadana es el ejercicio de la democracia, y depende de los roles que desempeñan las

personas en la sociedad. Sin la participación ciudadana, la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y legitimidad. La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común.

Es así como se establecieron distintos métodos de participación ciudadana sobre relevancia, ya que no solamente es una acción de información, sino un proceso de gestión que va desde la rendición de cuentas hasta la toma de decisiones, en un esquema de gobernanza y alianzas estratégicas que entiende las necesidades profundas de la población y el territorio. En primer lugar se contó con la participación de la ciudadanía a través de mesas permanentes de trabajo, Foros de Consulta Pública que tuvieron las temáticas de los ejes seleccionados para el Plan Municipal:

- Reactivación Económica
- Seguridad para tu Familia
- Atención con Calidad Humana
- Educación para la Cultura de Paz
- Más y Mejor Infraestructura

En cada reunión se abordaron, a manera de presentación, los principales datos estadísticos para el Municipio así como las problemáticas identificadas por parte del Ayuntamiento para después conformar las problemáticas de la ciudadanía, e identificar los problemas y priorizarlos arrojando posibles soluciones.

En segundo lugar, se realizaron entrevistas con las y los servidores públicos de mando alto que integran el Ayuntamiento de Tepeaca, con la finalidad de conjuntar la visión del Municipio y la ciudadanía, para así establecer un efectivo esquema de gobernanza.

Parte de los problemas que se identificaron al interior del Ayuntamiento se enuncian a continuación:

- Insatisfacción ciudadana por servicios públicos deficientes
- Esquemas asilados de infraestructura
- Deficiencia administrativa sobre tiempos y medios de trámites y servicios
- Procesos obsoletos al interior del Ayuntamiento
- Infraestructura deficiente en el Municipio

- Atención mínima en Zonas de Atención Prioritaria

A todas estas problemáticas se les identificaron posibles acciones que se ven reflejadas en las líneas de acción.

## **II. METODOLOGÍA**

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) especifican la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para el diseño, programación y ejecución de la política pública como un proceso de consolidación de las acciones de los gobiernos municipales.

Sin embargo, los esfuerzos para instrumentalizar la política pública requieren, por un lado, la complementariedad de la sociedad civil hacia la solución de los problemas, y, por otro lado, la ejecución de metodologías internacionales que permitan la identificación de los problemas centrales.

La Metodología del Marco Lógico (MML) tiene como finalidad orientar las políticas públicas desde la priorización de problemas identificando causas y efectos que serán los medios y fines que permitirán atender el problema central identificado. De acuerdo a Bracho (2019) la MML permite dar orden y control en una secuencia lógica de la solución presupuestaria del problema del Gobierno del Estado de Puebla. Aunado a ello, de acuerdo a la Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo, la metodología permite identificar las herramientas y técnicas utilizadas en cada una de las etapas de la elaboración del instrumento de planeación.

En primera etapa, el diagnóstico fue elaborado a través de un análisis de gabinete que compone la identificación, análisis y detección de las principales fuentes de información a nivel estatal y federal como se muestran a continuación:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Sistema Estatal de Información del Gobierno de Puebla (SEI)
- Comité Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP)
- Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF)

En la segunda etapa, la identificación de los problemas desde la ciudadanía y el sector institucional se identifican a través del análisis cualitativo de campo que se ejecuta por: Foros de Consulta Pública y Entrevistas semiestructuradas con servidores(as) públicos de nivel estratégico que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca.

Una vez retomando los dos componentes del diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) se procedió a la priorización de problemas e identificación del problema central por ejes de acción, delimitados en los ejes estratégicos del Plan y en los ejes transversales.

Para construir la planeación del desarrollo, conforme a la visión estratégica gubernamental, es necesario llevar a cabo el siguiente proceso instrumental:

- Diagnósticos específicos
- Análisis del problema (árbol de problemas)
- Análisis de las soluciones (árbol de objetivos)
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Construcción de indicadores
- Alineación a los instrumentos de planeación (internacional, nacional y estatal)
- Articulación por actores responsables

El análisis del problema se refiere a la identificación de las situaciones negativas o que se desean revertir, mismas que impiden o atrasan el desarrollo del territorio y la población del Municipio.

El problema debe ser direccionado desde el diagnóstico específico, introduciendo los elementos causales, así como los efectos producidos por este, logrando identificar aquellas variables que provocan de manera directa e indirecta el problema que amerita la intervención pública. El instrumento de planeación pública para el desarrollo de este punto es el árbol de problemas que, de acuerdo al CONEVAL (2013), expone gráficamente la situación negativa de una población (potencial/objetivo) y sus ramificaciones causa-subcausa y efectos.

Una vez que se instrumentaliza el problema a través del análisis del árbol, se tienen las condiciones para elaborar un análisis de soluciones que no es más que, la inversión del problema o el efecto general esperado, es decir, el objetivo del programa o política planeada. La instrumentalización del análisis de soluciones es a través del árbol de objetivos, el cual invierte al árbol de problemas, convirtiendo las causas en medios y los efectos en fines.

Esta secuencia de información permitirá identificar que, al culminar los árboles en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) los medios serán las acciones que permitan la distribución en los ejes, objetivos y líneas de acción, así como por responsables de programas en general.

Los objetivos son la funcionalidad del programa, las estrategias es el tratamiento de las causas, es decir los bienes o servicios para la ciudadanía y, por último, las líneas de acción, como su nombre lo indica, es la operatividad y los mecanismos que producirán el cambio esperado (objetivo planteado) y en su totalidad obedecerán a un FIN último.

A través de la Metodología del Marco Lógico, el diseño del eje rector que en suma da lugar al Plan Municipal de Desarrollo, es posible coordinar y dirigir la administración pública local hacia un rumbo participativo, inclusivo, eficiente y sostenible a través de instrumentos sistemáticos y efectivos con enfoque de políticas públicas.

### **III DIAGNÓSTICO- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

De acuerdo a la información geográfica del INEGI (2020), el Municipio de Tepeaca se ubica en tres Regiones Morfológicas: Malinche, Sierra de Amozoc y el Valle de Tepeaca; debido a ello es conocido por su relieve montañoso rodeado de cerros y sierras. Referente a su ubicación geográfica, se posiciona a una altitud de 2,080 y 2,840 metros sobre el nivel del mar; conformando una extensión territorial total de 179.9 kilómetros cuadrados; en las coordenadas 18° 55' 30" y 19° 06' 18" latitud norte del trópico de cáncer y entre 97° 48' 18" y 97° 59' 18" longitud oeste del meridiano de Greenwich.

- Norte: Municipio de Nopalucan
- Sur: Municipios de Cuapiaxtla de Madero, Tecali de Herrera y Santo Tomás Hueyotlipán
- Oriente: Municipio de Acatzingo
- Poniente: Municipios de Acajete, Cuautinchán y Tecali de Herrera.

El Municipio cuenta con 21 localidades, sin contar la cabecera municipal (Tepeaca) que se enlistan a continuación:

- Candelaria Purificación
- San José Carpinteros
- San Hipólito Xochilténango
- San Nicolás Zoyapetlayoca
- Santiago Acatlán
- San Pablo Actipán
- Álvaro Obregón
- San Cristóbal los Nava

- San Bartolomé Hueyapan • San Cristóbal Hidalgo
- San Lorenzo la Joya de Rodríguez • San Felipe Tenextepec
- San Mateo Parra • Tlayoatla, Joya de Rodríguez
- San Pedro la Joya • Vicente Guerrero
- Santa Ma. Oxtotipan • Los Reyes de Ocampo
- Zahuatlán de Morelos • San Francisco Buenavista
- Guadalupe Calderón

### **CLIMA**

Tepeaca se localiza dentro de la zona de climas templados del valle de Tepeaca y presenta un solo clima templado subhúmedo con lluvias de verano.

### **OROGRAFÍA**

Como se mencionó anteriormente, el municipio pertenece a tres regiones morfológicas que se describen a continuación: Al norte existen las faldas de la Malinche, los cerros de Atlacuil, Par- do, San Miguel, Encinos Grandes y Cuachichila. En la zona centro-occidente se presentan las colinas de la sierra de Amozoc; mientras que al occidente se presentan cerros alineados como el Tepeyácatl, Tlaxcanyo, Xonacayo, Maxcha, Tlapeyahuazo, Tizquello, Ocuyo, Ciatl, Tepenene y Tula. El resto del municipio pertenece a la región de los valles de Tepeaca y de Puebla.

El municipio no cuenta con corrientes superficiales importantes, tan sólo arroyos intermitentes provenientes de las faldas inferiores de La Malinche y de la Sierra de Amozoc, que bañan el territorio de norte a sur. Cuenta con algunos kilómetros de acueductos, que se concentran en el occidente.

### **VEGETACIÓN**

En Tepeaca se identifican suelos pertenecientes a cuatro grupos que a continuación se describen:

- Cambisol: es el suelo predominante, ocupa la zona sur del Municipio y algunas áreas dispersas del norte y presenta fase dúrica (Tepetate a menos de 50 centímetros de profundidad).
- Litosol: se localiza en la sierra de Amozoc y en los cerros Encinos Grandes.

- Fluvisol: ocupa una angosta franja que cruza el centro del Municipio de este a oeste y presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo).

- Feozem: se identifica en una extensa zona del centro del noroeste del Municipio. Existen grandes áreas dedicadas a la agricultura de riego y temporal, que constituyen la mayor parte del territorio municipal. Las zonas de riego, que forman parte de las extensas áreas de regadío del valle de Tepeaca, se concentran al sur. Las áreas de temporales cubren el centro y noreste del Municipio.

### **VULNERABILIDAD Y RIESGOS**

El Municipio de Tepeaca se encuentra en una zona de nivel medio de sismos; sin embargo, no presenta alguna falla geológica, según el Atlas Nacional de Riesgos, sin riesgos de hundimientos presentes a lo largo de su territorio. A través del Municipio cruzan ductos que transportan Gas Natural o Gas Licuado de Petróleo (LP) y oleoductos que trasladan el petróleo crudo desde las áreas de extracción hasta las refinerías, petroquímicas y complejos procesadores de gas. Los poliductos transportan todo tipo de combustibles ya procesados, principalmente gasolinas y diésel; en estos ductos ocurren con mayor frecuencia la toma clandestina para el robo de combustibles. Asimismo, por la parte media de Tepeaca cruzan líneas de alta tensión.

### **HISTORIA**

El origen etimológico de Tepeaca proviene de la alteración castellana de Tepeyacac, compuesto de las voces náhuatl Tepetl: cerro - piedra y Yacat: nariz o punta; significa “En la Punta o Principios de los Cerros”. Denominado actualmente como Tepeaca de Negrete, tiene sus orígenes en pequeños asentamientos de la cultura Olmeca alrededor del siglo VII; sin embargo, su periodo de mayor crecimiento se dio a partir de los primeros grupos migrantes toltecas provenientes de Cholula, así como de los grupos chichimecas provenientes de Cuautinchan.

Establecida como una sociedad tributaria de los Tlatelolcas y posteriormente de los Mexicas, el señorío de Tepeaca, se caracterizó por ser una zona comercial, como los Tianguis, mismo que se extendía hasta el territorio actual de Acatzingo.

La ubicación geográfica de Tepeaca, lo identificaba como una zona estratégica durante el periodo de la conquista, debido a que se encontraba en el centro de las rutas hacia Tenochtitlán y Tlaxcala,

además su cercanía con la primera ciudad española establecida en México, reiteró la importancia de esta zona, debido a su dinámica comercial y como vía de comunicación hacia otros lugares más importantes de la época. Es así como en el año de 1559 fue fundada como ciudad por Hernán Cortés bajo el nombre de Villa de Segura de la Frontera.

Durante esta época, Tepeaca se destacó por ser un importante productor de cereales, principalmente de maíz y trigo; la región de Tepeaca se caracterizó por su dominio de las actividades agropecuarias, considerando esta zona como la más importante dentro del territorio poblano, alcanzando su periodo de auge en el siglo XVIII. Asimismo, la producción textil de la zona en específico, el comercio de lana fue de vital importancia en la dinámica comercial.

Durante el siglo XIX, las condiciones socioeconómicas de la capital tanto del Estado de Puebla como del país influyeron de manera significativa en la dinámica del Municipio, por lo que la población de Tepeaca tuvo participación en la Batalla de Puebla, y múltiples revueltas que se llevaron a cabo en el territorio mexicano. En el Porfiriato, la actividad económica de la zona se vio favorecida, debido que la infraestructura ferroviaria, en particular el paso del Ferrocarril Mexicano del Sur facilitó la comunicación de haciendas y ranchos, propiciando así el desarrollo de infraestructura en hospitales, colegios y orfanatos.

### **III.1. ENFOQUE POBLACIONAL**

#### **DINÁMICA DEMOGRÁFICA**

Tepeaca es uno de los 217 municipios que conforman el estado de Puebla, con una población de más de 82 mil personas, es uno de los 15 municipios más poblados de la entidad. 4 de cada 10 habitantes tienen menos de 19 años y 3 de cada 10 tienen una edad entre 20 y 39 años, reflejando una población mayormente joven. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total del Municipio de Tepeaca fue de 84 mil 270 habitantes, siendo 51.9% mujeres y 48.1% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (8,908 habitantes), 5 a 9 años (8,741 habitantes) y 10 a 14 años (8,457 habitantes). Entre ellos concentraron el 31% de la población total. Es decir, los jóvenes representan el mayor rango de edad de la población de Tepeaca con 28,280 habitantes y la mayor población económicamente activa desocupada lo que implica un gran reto gubernamental.

Personas Con Discapacidad

La población con discapacidad ha ido en aumento, en el año 2000 representaba 1% de la población, para el Censo del 2010 incrementó a 2.67%, y en el Censo 2020 represento el 4.9% a nivel nacional.

A nivel municipal el 3.73% de la población tiene alguna discapacidad, es decir 3 mil 150 personas; las localidades con mayor número de habitantes con dicha condición son: Tepeaca, San Hipólito Xochiltlenango, Santiago Acatlán y San José Carpinteiros.

Asimismo, 16.17% de la población con discapacidad presenta dificultad para hablar o comunicarse, 43.28% para caminar, subir o bajar; y 42.48% tiene algún problema o condición mental. Para el caso de la población con alguna limitación, del total de la población, el 2.83% presenta dicha situación.

#### Pueblos Originarios

Olmecas. Si bien la etapa de esplendor de esta cultura se presentó durante el Periodo Preclásico Mesoamericano (2500 a.C – 200 d.C), teniendo mayor presencia en los estados colindantes con el Golfo de México, diversos vestigios indican que los primeros asentamientos dentro del territorio que actualmente comprende al Municipio de Tepeaca pertenecieron a la cultura olmeca, con pequeñas poblaciones dentro de la zona durante el siglo VII. En el Estado de Puebla, los primeros asentamientos toltecas se instalaron en Cholula, en el siglo XII, para posteriormente ocupar la zona de Tepeaca.

Toltecas. La influencia de esta cultura, habitó la zona del actual México y su desarrollo abarcó parte del periodo clásico y postclásico mesoamericano, (800 d.C. y 1200 d.C.), los toltecas fueron un pueblo nómada, mismo que se asentó a comienzos del 800 d.C. en la ciudad de Tula, ubicada a 60 kilómetros de la actual Ciudad de México.

Chichimecas. Esta cultura es originaria del norte del país, conformada por pueblos nómadas o seminómadas, dedicados en gran medida a la caza y a la colecta de raíces, ya que no lograron un desarrollo de la agricultura, el comercio de estos productos también fue una de las principales economías de esa cultura.

#### **DINÁMICA SOCIAL**

Las condiciones de habitabilidad en las viviendas en el Municipio de Tepeaca en relación a la disponibilidad de los servicios básicos cuentan con áreas de oportunidad para una cobertura total; solo el 1.46% de las viviendas no cuentan con los servicios básicos.

La pobreza es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cuando una persona tiene al

menos una carencia social, de los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Además de que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL 2020).

- Índice de Rezago Social -0.427168
- Grado de rezago social
- Bajo Pobreza 59.7%.

### Educación

La educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. Transforma vidas, consolida la paz, erradica la pobreza e impulsa el desarrollo sostenible (UNESCO, 2021). Este derecho humano se establece.

Población por nivel de escolaridad De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del total de la población de 15 años y más, el 32.29% cuenta con escolaridad básica, el 21.07 % de nivel medio superior y el 21.07% con educación superior. A su vez, esto representa un grado promedio de escolaridad de 8.64 años, lo que sitúa a Tepeaca ligeramente por debajo de la media estatal (9.16) y nacional (9.74).

En ese sentido y de acuerdo al ciclo escolar 2020-2021(ANUIES, 2021), el total de alumnos inscritos en el nivel superior fue de 1,910, alumnos matriculados (948 mujeres y 962 hombres, lo que representa el 0.61 % del total de alumnos matriculados a nivel estatal. Únicamente 2 personas (1 mujer y 1 hombre) se encuentran matriculadas como hablantes de lengua indígena y 1 persona se encuentra matriculada como persona con discapacidad. Por especialidad, se destacan las áreas de Salud (609), Ingenierías (553) y Administración y Negocios (252). De acuerdo al sexo, el área de la salud presenta mayor predominancia de mujeres y el área de ingenierías mayor predominancia de hombres (ANUIES, 2021).

Infraestructura educativa El municipio de Tepeaca cuenta con un total de 115 escuelas públicas y 32 escuelas particulares, de las cuáles, se distribuyen en 42 escuelas de nivel preescolar (36 públicas y 6 particulares), 47 escuelas de nivel primaria (41 públicas y 6 particulares), 28 escuelas de nivel secundaria (18 telesecundarias, 2 técnicas, 4 generales públicas y 4 generales particulares), 23 escuelas

de nivel medio superior (17 públicas y 6 particulares), 5 planteles de educación superior (1 pública, 1 autónoma y 3 particulares), 1 centro de atención múltiple y 1 centro de formación para el trabajo.

**Regazo educativo** Es necesario tener en cuenta que el rezago educativo es una de las principales problemáticas que aquejan a nuestro país, puesto que es un componente de la pobreza multidimensional. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, el rezago educativo aumentó en 0.3 puntos porcentuales, pasando de 18.9 % en 2018 a 19.2 %, para 2020, en nuestro país. Aunado a ello, nuestro estado pasó de 21.3 a 23.2 %.

**Analfabetismo** El INEGI define a una persona analfabeta como aquella que ha pasado la edad escolar y que no sabe leer y escribir, y presenta a través del Censo de Población y Vivienda 2020, la información correspondiente a la población analfabeta en el Estado de Puebla y en el municipio de Tepeaca. De 21,901 personas analfabetas de 8 a 14 años, 334 radican en el municipio. Para el caso de personas de 15 años y más, 2,994 de 334,179 pertenecen a Tepeaca.

#### Salud

De acuerdo con información de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud Federal (2020), el Municipio de Tepeaca cuenta con 40 establecimientos destinados a la atención de la salud, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera: 14 unidades pertenecen a la Secretaría de Salud, de las cuales 13 son unidades de consulta externa y 1 de hospitalización; 1 unidad corresponde a servicios médicos estatales, siendo ésta de consulta externa; 2 unidades pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); ambas son de consulta externa y una tiene régimen con la Secretaría del Bienestar; 22 unidades corresponden a servicios médicos privados (19 son unidades de hospitalización y 3 de consulta externa); y 1 unidad de consulta externa perteneciente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

En cuanto a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, en materia de salud, el 56.93% de la población de Tepeaca se encuentra afiliada a una institución de salud, mientras que el 43.02% se encuentra sin afiliación alguna. En el Municipio de Tepeaca el 42.70% se encuentra afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar, mientras que a nivel estado es del 69.44 %. El 9.51% de la población de Tepeaca está afiliada al IMSS y el 3.56 % al ISSSTE.

## Cultura

Debido a la diversidad de culturas que coexistieron en el Municipio y la importancia de este durante la época colonial, se puede observar riqueza en la cultura dentro del Municipio, destacando la arquitectura de los siguientes inmuebles:

- Ex convento de San Francisco
- El Rollo
- La casa de Cortés

Otro atractivo, que destaca por su importancia histórica es el tianguis que se establece en la región el cual data de la época prehispánica. En el ámbito religioso es importante mencionar la visita al Santuario del Niño Doctor.

## Seguridad Pública

Dentro de los temas relacionados con el bienestar social, además de los relativos a la situación económica, se encuentra la seguridad. Ninguna familia o individuo estará en condiciones de disfrutar la prosperidad material si su integridad física no está garantizada. Los gobiernos y los representantes populares deben atender esta urgente necesidad, puesto que la cohesión social depende en gran medida que se alcance este objetivo.

La gobernabilidad es la garantía para que las demás actividades de la sociedad se puedan llevar a cabo en completo orden; la ausencia o poca eficacia de las autoridades para proveer de este ambiente a los ciudadanos, genera poca confianza en sus gobernantes. Por el contrario, cuando se provee de un ambiente seguro y cordial, esto se traduce en aprobación popular, por ende, en crecimiento económico.

## Delitos contra el patrimonio

De manera particular, el Municipio de Tepeaca se encuentra dentro del “Triángulo Rojo”, que se caracteriza por el robo de hidrocarburos a los ductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX); por lo que una buena parte de los delitos que se comenten en esta demarcación guardan estrecha relación con esta actividad ilícita. Tepeaca presenta una tendencia al alza en los delitos como Robo a casa habitación, Robo de vehículo automotor, Robo a transportista, Robo a negocio y Robo de maquinaria. En la mayoría de los casos las cifras del 2020 superan con creces las del 2015. Desde una perspectiva general, la incidencia de este delito en el Municipio de Tepeaca ha rebasado los niveles tanto estatales como nacionales alcanzando en el año 2018, los 224 casos por cada 100 mil habitantes<sup>1</sup> (tal como lo muestra el gráfico 8),

esto guarda una estrecha relación con los resultados que menciona ASDM, ya que debido tanto a su cercanía con la autopista México-Veracruz, así como la presencia de vías de tren dentro de su territorio y del crimen organizado, ha proliferado este tipo de asaltos. De igual manera el Robo de vehículo automotor ha ido creciendo, del 2015 al 2019, incrementó 233%, para el año 2020 este incidente se ha podido controlar de manera significativa. En este caso el número de incidencias por cada 100 mil habitantes fue de 655 en el 2018, año en que alcanzó su punto más álgido; y que de igual manera rebasaba tanto el indicador estatal (284) como el nacional (264).

### **DINÁMICA ECONÓMICA**

El principal pilar del bienestar de los tepeaquenses, está enfocado principalmente en su economía como generador de empleos e ingresos. A nivel estatal Tepeaca encabeza la Región 32 del Programa Desarrollo Estratégico Regional (PDER), los sectores estratégicos de la región son: agricultura, ganadería, silvicultura, industria manufacturera, construcción, electricidad y agua, comercio, transporte y comunicaciones, turismo y administración pública. Según datos del Censo Económico 2020, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tepeaca fueron Comercio al por Menor (2,518 unidades), Industrias Manufactureras (852 unidades) y Otros Servicios excepto trabajos gubernamentales (846 unidades).

#### **Agricultura**

El Municipio de Tepeaca, en materia agrícola ha sido uno de los sectores productivos más importantes a nivel Regional, Estatal y Nacional, derivado de la ubicación estratégica en la que se encuentra, ya que favorece la producción de los cultivos ante las condiciones del clima, adaptabilidad del cultivo, el tipo de suelo y la disponibilidad de agua – al ser poseedores de tierras de riego y/o temporal – de acuerdo al ciclo productivo. De acuerdo a cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agrícola de Tepeaca en el 2019 fue de 140 millones 474 mil 039 pesos mientras que para el 2020 fue 114 millones 503 mil 214 pesos lo que representa una disminución del 18 % respecto al año base. Es importante mencionar que, durante 2019, el municipio de Tepeaca, de las 4 mil 969 hectáreas que se sembraron, 4 mil 955 se cosecharon, es decir, se tuvo un aprovechamiento de 99.72%.

#### **Canales De Distribución**

El Municipio de Tepeaca, se ubica cerca de las principales rutas de comercio y de zonas urbanas del estado de Puebla. En este sentido, la distribución de la producción y comercialización de hortalizas se encuentra estratégicamente posicionada en relación a la cercanía con la Central de Abastos de Huixcolotla, la Central de Abasto de Puebla y la conectividad de las autopistas Veracruz - Puebla y la carretera Federal Tehuacán – Puebla, que favorecen el consumo local y nacional de la producción.

Por otro lado, Tepeaca se sitúa cerca de 22 empresas denominadas Cargaderos; especializadas en la producción, transformación y comercialización de legumbres al mercado internacional de frutas y vegetales.

#### Producción Ganadera

De acuerdo con cifras del SIAP 2020, el volumen de la producción pecuaria del municipio de Tepeaca registró 2 mil 947 toneladas; destacan el ganado porcino que suma 1,115.2 toneladas; la producción de ave con 926.8 toneladas y el ganado bovino que asciende a 612.7 toneladas; el resto de las especies, como ganado ovino, guajolote, abeja y ganado caprino representan 292.9 toneladas. Lo anterior, permitió que en el año 2020, el valor de la producción pecuaria por especie, para el Municipio de Tepeaca, ascendiera a 95 376 (miles de pesos), tal como se muestra en el gráfico 17.

#### Turismo

En el Municipio de Tepeaca también se encuentran establecimientos que ofertan la preparación y servicio de alimentos y bebidas, que cumplen con los lineamientos o criterios definidos por la SECTUR, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

#### Participación De Las Mujeres En La Economía

Las mujeres son de suma importancia para potenciar el desarrollo integral de sus comunidades, suelen encabezar múltiples tipos de negocios y emprendimientos para proveer ingresos a sus hogares, mientras continúan realizando la gran mayoría del trabajo doméstico y de cuidados tanto a personas menores, como adultas mayores.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2021, la tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más es de 41.7% mientras que para los hombres es 74.2%. En lo que respecta a la posición en el trabajo del total de las mujeres ocupadas, 66.9% son trabajadoras asalariadas, 23.1% trabajan por cuenta propia, 5.7% son trabajadoras sin pago,

2.7% son empleadoras, y 1.6% son trabajadoras subordinadas que reciben percepciones no salariales.

### **DINÁMICA AMBIENTAL**

El monto municipal para este Fondo durante el ejercicio 2021, fue de 55.15 millones de pesos, mientras que el monto estatal de 4,449 millones de pesos. De acuerdo al índice de ciudades prosperas, el Municipio de Tepeaca tiene un índice de 53.17 en Infraestructura de desarrollo, siendo los puntos más vulnerables:

- Infraestructura social: mide la fortaleza del sector salud en el Municipio.
- Infraestructura de comunicaciones (acceso a internet): se refiere al acceso a internet en los hogares del Municipio.
- Forma urbana (densidad vial): es la proporción del suelo urbano dedicado a vías y espacios públicos

#### Desarrollo Urbano

La dinámica social mundial tiene una tendencia creciente a la urbanización, se prevé que para el año 2050, el 70% de la población se concentre en zonas urbanas, es importante mencionar que, la dinámica económica en su mayoría se presenta en estas zonas, lo que explica el crecimiento de la dinámica poblacional urbana. De manera particular en Tepeaca, el proceso de crecimiento industrial, comercial y de servicios a partir de la incorporación del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo a la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, provocó un aumento poblacional y a su vez la demanda de infraestructura, servicios y equipamiento urbano en el Municipio. Se prevé que para el año 2030, la región de Tepeaca tenga un incremento de la densidad poblacional en un 13.1%, por lo que el estudio del ordenamiento territorial y las acciones adecuadas desde este momento incidirían de manera positiva en el Desarrollo Urbano del Municipio.

### **CONTEXTO INSTITUCIONAL**

A nivel Nacional, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, el 54.3% de la población que acudió a realizar trámites municipales en 2019, enfrentó problemas al realizarlos, de este porcentaje la mayoría de las personas, el 91.6 %, se enfrentaron con barreras al trámite como lo son: Largas filas, Requisitos excesivos, Le pasaban de una ventanilla a otra, Además, el 50% de las personas que tuvieron problemas para realizar un trámite municipal, presentaron contratiempos, derivados de la asimetría de la

información, es decir; no se exhibían los requisitos necesarios u obtuvo la información correcta para realizar los trámites. En relación con el pago del predial, el 52% presentó problemas al realizar este trámite; el 88% fue por barreras y 36% asimetrías de la información.

#### Transparencia

El Gobierno Municipal de Tepeaca cuenta con 49 fracciones correspondientes al Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 7 fracciones del Artículo 78, 7 fracciones correspondientes al Artículo 83 de la ley en mención. El correcto acceso a la información aporta los elementos necesarios para establecer las condiciones de transparencia proactiva, la cual se puede identificar como la agrupación de acciones que promueven la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, asimismo, permite la evaluación y crítica de las acciones gubernamentales, es decir, agrega elementos necesarios para hacer eficaz la rendición de cuentas.

En este contexto, el Municipio de Tepeaca en la evaluación realizada para el ejercicio 2021, es importante resaltar, que se encuentra disponible la segunda etapa de evaluación, misma que cuenta con un 100% de cumplimiento con las Obligaciones de Transparencia.

#### **IV. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

La planificación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo se basa en la estructura institucional de encuadre de los tres órdenes de gobierno y un ente supranacional, con la finalidad de contribuir en todos los aspectos de las políticas públicas; es decir, las estrategias y objetivos están considerando coadyuvar al cumplimiento de un eje, política o acción que se presenta a continuación:

Objetivo	Estrategia	Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	SIPINNA	Derechos Humanos	Programas Presupuestarios
<b>EJE 1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA</b>							
Garantizar a las y los habitantes de Tepeaca oportunidades de fortalecimiento económico a través de la promoción turística, apoyo a las empresas y una adecuada vinculación con programas estatales para incentivar el sector agropecuario.	Objetivo 1. Fomentar el desarrollo económico con énfasis en el consumo local.		3. Economía	3. Desarrollo económico para todas y todos. Transversal de Igualdad Sustantiva			Coordinación de Transparencia, Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Turismo y Cultura.
	Objetivo 2. Impulsar la promoción del turismo religioso y cultural del Municipio de Tepeaca.		3. Economía	3. Desarrollo económico para todas y todos.	LA2.1.2 Generar programas o actividades de revalorización cultural e histórica dentro del Municipio de Tepeaca. (12.8 y 12.b ODS) LA2.2.1 Realizar talleres de danza folclórica. LA2.2.2 Impartir talleres de coro, canto, y randa. LA2.2.3 Ofertar talleres de pintura y teatro. LA2.3.3 Planear constantemente eventos artísticos para fomentar el talento local de músicos, cantantes y bailarines. LA2.3.4 Realizar conciertos en casa de la cultura y en espacios municipales.		
Garantizar a las y los habitantes de Tepeaca oportunidades de fortalecimiento económico a través de la promoción turística, apoyo a las empresas y una adecuada vinculación con programas estatales para incentivar el sector agropecuario.	Objetivo 3. Incentivar la creación y la sostenibilidad de las MiPyMES a través de programas de acompañamiento.		3. Economía	3. Desarrollo económico para todas y todos.	LA3.1.4 Apoyar en coordinación con el sector empresarial del Municipio de Tepeaca, las facilidades para la obtención del primer empleo. (10.2 y 10.3 ODS)		Coordinación de Transparencia, Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Turismo y Cultura.
	Objetivo 4. Incorporar programas estatales enfocados a rescatar el campo y fomentar la autosuficiencia alimentaria.		3. Economía	2. Recuperación del campo poblano			

Objetivo	Estrategia	Agenda 2030	FND 2019-2024	PED 2019-2024	SIPINNA	Derechos Humanos	Programas Presupuestarios
<b>EJE 2. SEGURIDAD PARA TU FAMILIA</b>							
Prevenir y combatir el delito, acatando las leyes y normas vigentes, mediante la acción eficaz y certera de los cuerpos policíacos, así como proteger y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los tepeaqueños.	Objetivo 1. Contar con un cuerpo policíaco capacitado y equipado que desempeñe sus funciones y atribuciones para garantizar la seguridad al interior del territorio municipal.		1: Justicia y Estado de Derecho.	2. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	LA1.1.1 Cursos de respeto cívico, para que cada ciudadano conozca sus derechos y obligaciones (en el marco de SIPINNA). (ODS 16)	LA1.1.1 Cursos de respeto cívico, para que cada ciudadano conozca sus derechos y obligaciones (en el marco de SIPINNA). (ODS 16)  LA1.1.2 Atención oportuna en las llamadas de emergencia. (ODS 16.1 y 16.3) LA1.2.3 Creación de comités de vecinos vigilantes en colonias y barrios, bajo demanda de la sociedad; así como crear comités de vecinos vigilantes en conjunto con las juntas auxiliares y en coordinación con presidentes auxiliares e inspectorías. (ODS 16.1, 16.3, 16.5 y 16.7) LA1.3.1 Ofrecer protección a las personas que denuncien los hechos delictivos. (ODS 16.3)	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal Órgano Interno de Control Coordinación de Transparencia

Objetivo	Estrategia	Agenda 2030	FND 2019-2024	PED 2019-2024	SIPINNA	Derechos Humanos	Programas Presupuestarios
Prevenir y combatir el delito, acatando las leyes y normas vigentes, mediante la acción eficaz y certera de los cuerpos policíacos, así como proteger y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los tepeaqueños.	Objetivo 2. Proteger y salvaguardar la integridad de las familias al interior del Municipio con un cuerpo de protección civil capacitado y equipado.	 	1: Justicia y Estado de Derecho.	2. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		LA2.1.4 Fomentar la creación de brigadas de protección civil, en las juntas auxiliares e inspectorías del Municipio.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal Órgano Interno de Control Coordinación de Transparencia

Objetivo	Estrategia	Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	SIPINNA	Derechos Humanos	Programas Presupuestarios
<b>EJE 3. ATENCIÓN CON CALIDAD HUMANA</b>							
Garantizar que en la administración municipal se incorporen más y mejores prácticas, para atender con responsabilidad, honradez, integridad y respeto a las familias, así como a los grupos vulnerables, generando una mayor percepción de confianza entre la ciudadanía y los servidores públicos que integran el H. Ayuntamiento.	Objetivo 1. Contribuir a que todas y todos los servidores públicos atiendan con calidad humana a las familias y grupos vulnerables que requieren apoyo en temas de salud y bienestar.	   	1. Política y Gobierno	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	<p>LA1.2.1 Atender a grupos vulnerables. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)</p> <p>LA1.2.2 Reforzar acciones prioritarias en el Sistema Municipal DIF. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)</p> <p>LA1.2.3 Promover la salud e integridad de las y los ciudadanos. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)</p> <p>LA1.2.4 Fomentar la nutrición y la buena alimentación. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)</p> <p>LA1.4.1 Acceso libre y sin distinción a un servicio de salud de calidad. (ODS 3.7 y 3.8) (SIPINNA)</p>	<p>LA1.1.1 Promover la atención con calidad y respeto. (ODS 16.3, 16.5, 16.6, 16.10, 16.8)</p> <p>LA1.2.1 Atender a grupos vulnerables. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)</p> <p>LA1.2.2 Reforzar acciones prioritarias en el Sistema Municipal DIF. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)</p> <p>LA1.2.4 Fomentar la nutrición y la buena alimentación. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)</p>	<p>Dirección de Atención Ciudadana, Oficina de Gabinete Presidencia Sistema Municipal DIF, Órgano Interno de Control Coordinación de Transparencia Secretaría de Bienestar Sistema Operador de Agua Potable, Secretaría de Gobernación Secretaría de Servicios Públicos</p>

Objetivo	Estrategia	Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	SIPINNA	Derechos Humanos	Programas Presupuestarios
<b>EJE 4. EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE LA PAZ</b>							
Dignificar los espacios educativos del municipio de Tepeaca, y realizar la vinculación con instituciones educativas para consolidar una educación inclusiva y de calidad. Dignificar los espacios educativos del municipio de Tepeaca, a través de una cultura de paz, para la correcta consolidación de una educación inclusiva y de calidad.	Objetivo 1. Imputar la educación al interior del Municipio mediante la vinculación con instituciones educativas de nivel superior.	  	<p>1. Política y gobierno</p> <p>2. Política social</p>	4. Diminución de desigualdades		<p>LA1.2.4 Crear el Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, con la finalidad de fortalecer la participación de padres de familia y directores de las instituciones para enriquecer a la población en el ámbito educativo.</p> <p>LA1.2.5 Realizar la firma de convenio con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) con la finalidad de reducir el rezago educativo que existe en el territorio municipal.</p>	<p>Sistema Municipal DIF, Órgano Interno de Control Coordinación de Transparencia Secretaría de Bienestar</p>
	Objetivo 2. Dignificar los centros educativos de todos los niveles escolares que coadyuvan a obtener un mejor desempeño académico y desarrollo humano de las y los estudiantes del Municipio.	  	<p>1. Política y gobierno</p> <p>2. Política social</p> <p>3. Economía</p>	<p>2. Recuperación del campo poblano.</p> <p>4. Diminución de desigualdades.</p>	<p>LA2.1.1 Realizar el Programa de Techado de las plazas cívicas de las escuelas de nivel básico del Municipio.</p> <p>LA2.1.2 Construcción y rehabilitación de aulas y espacios en instituciones educativas del Municipio.</p> <p>LA2.1.3 Garantizar la educación inclusiva y de calidad. (ODS 4.1, 4.3, 4.5 y 4a)</p>		

Objetivo	Estrategia	Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	SIPINNA	Derechos Humanos	Programas Presupuestarios
<b>EJE 5. MÁS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA</b>							
Proveer a la ciudadanía de Tepeaca con infraestructura básica y servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable dentro del Municipio.	Objetivo 1. Garantizar el fortalecimiento de la infraestructura del Municipio de Tepeaca de manera planificada y con calidad.	    	Política social	Transversal de Infraestructura 3. Desarrollo Económico para todas y todos 4. Disminución de las desigualdades	LA1.1.10 Rehabilitación de la unidad deportiva de Tepeaca. (ODS 4.a, 1.5, 11.1, 11.3)  LA1.1.11 Gestionar la construcción de parques y jardines. (ODS 1.5, 3.5, 11.1, 11.3)	LA1.1.4 Construcciones y rehabilitaciones de la red de drenajes sanitarios. (ODS 6.1, 6.a, 9.1, 9.4, 11.1)  LA1.1.5 Ampliación y rehabilitación de las redes de electrificación en el Municipio. (ODS 7.1, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1)  LA1.1.6 Ampliación y rehabilitación de redes de agua potable. (ODS 6.1, 6.2, 6.4, 6.b)  LA1.1.7 Rehabilitaciones y equipamientos de pozos de agua potable. (ODS 6.1, 6.2, 6.4, 6.b)  LA1.1.8 Gestionar obras y/o acciones para el mejoramiento de la vivienda. (ODS 1.5, 11.1, 11.3)	Dirección de Desarrollo Urbano Secretaría de Obras Públicas Órgano Interno de Control Coordinación de Transparencia

Objetivo	Estrategia	Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	SIPINNA	Derechos Humanos	Programas Presupuestarios
Proveer a la ciudadanía de Tepeaca con infraestructura básica y servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable dentro del Municipio.	Objetivo 2. Proveer de servicios públicos municipales eficaces y eficientes para las familias.	    	Política social	Transversal de Infraestructura 3. Desarrollo Económico para todas y todos 4. Disminución de las desigualdades	LA2.2.1 Rehabilitar parques, jardines y espacios deportivos del Municipio. (ODS 1.5, 3.5, 11.1, 11.3) LA2.2.2 Rehabilitar las instalaciones de energía eléctrica y alumbrado en parques, jardines y espacios deportivos. (ODS 7.1, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1)	LA2.1.1 Rehabilitación de la red de alumbrado público. (ODS 7.1, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1)  LA2.1.2 Ampliación de la red de alumbrado público. (ODS 7.1, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1)	Dirección de Desarrollo Urbano Secretaría de Obras Públicas Órgano Interno de Control Coordinación de Transparencia
	Objetivo 3. Contribuir al crecimiento urbano en el Municipio de Tepeaca de forma segura y ordenada.	 	Política social	Transversal de Infraestructura 3. Desarrollo Económico para todas y todos 4. Disminución de las desigualdades	LA3.2.1 Llevar a cabo campañas de reforestación involucrando a la población del Municipio de Tepeaca. (ODS 15.1, 15.2) LA3.2.2 Fomentar el reciclaje y la reconversión de residuos para su reutilización en el Municipio. (ODS 12.5) LA3.2.3 Llevar a cabo pláticas de educación ambiental en instituciones educativas, primaria y preescolar. (ODS 4.7, 14.1) LA3.3.1 Promocionar campañas de difusión y educación a la población en materia de cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal. (ODS 15.9, 15.a)		

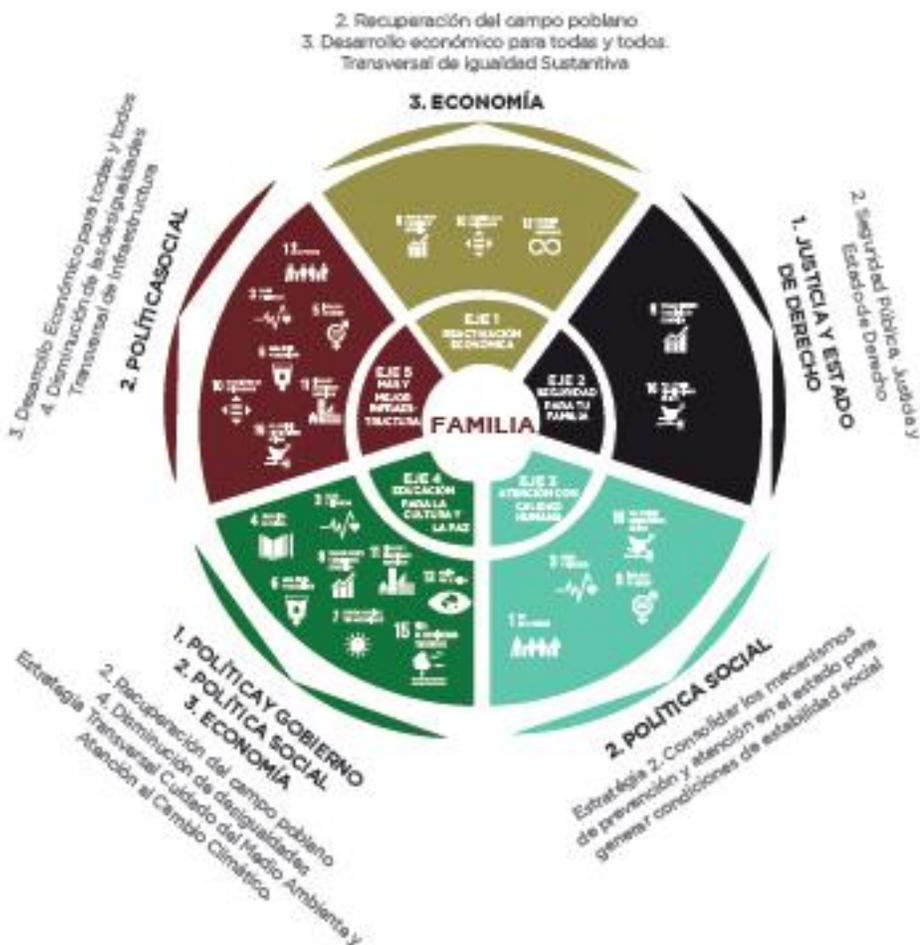
## **V. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

La planeación estratégica es la base fundamental para la consecución de políticas públicas de largo plazo que tengan incidencia sobre el impacto en la población al crear esquemas de corresponsabilidad sobre las acciones de gobierno, su planeación, ejecución y evaluación del mismo proceso. Con ello, pensar políticas con impacto en el largo plazo, es decir, alineado a los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional, permite incorporar la visión global sobre los gobiernos subnacional y avocar los esfuerzos sobre el impacto que generan las acciones del municipio en su gente.

Para ello, el Municipio de Tepeaca, adicional a la incorporación de la Metodología de Marco Lógico y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que se ha especificado a nivel nacional y estatal; reconoce la importancia de impulsar la gestión pública local a otros marcos de actuación; por ello, se ha puesto como reto principal la integración de políticas públicas que piensen en el desarrollo sostenible, ampliando su visión hacia el 2030 como primer punto de referencia, además del enfoque de derechos humanos y la perspectiva del Sistema de protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como motor de este municipio.

### **Ejes Rectores**

Derivado de los diagnósticos sociales (consultas públicas y recolección de necesidades en proceso de campaña), y de la visión estratégica e institucional establecida con los integrantes del Municipio de Tepeaca, así como del análisis y vinculación de los datos estadísticos; se identificaron los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo que se relacionan con la priorización de problemas públicos, para su atención en el corto, mediano y largo plazo; e impacto sobre otros instrumentos de planeación.



Estos cinco ejes rectores son el rumbo estratégico que conducirán las políticas y acciones de esta administración; además de ello, también representa el concepto de bienestar global o desarrollo del Municipio, la ruta que la ciudadanía seleccionó como prioritaria para hacerse respetar sus derechos y garantías tanto individuales como universales en un marco de actuación gubernamental descentralizada, pero sin perder la visión global y a largo plazo.

### Ejes Transversales

Los ejes transversales estarán coadyuvando al desarrollo de los ejes rectores derivado de su importancia para el desarrollo de la gestión gubernamental. Estos ejes tienen la finalidad de fortalecer los programas y acciones del Municipio a través de enfoques de equidad de género, combate a la corrupción y desarrollo sostenible; que impactan en las relaciones, la dinámica del gobierno y las generaciones futuras.

Perspectiva de género Promover al interior y al exterior del gobierno el concepto de equidad, entendido este como la ruptura de las desigualdades y asimetrías entre los servicios y las personas, para fomentar situaciones de mayor justicia, de igualdad de oportunidades, de trato justo y semejante, reconociendo y respetando las diferencias.

La transversalidad de la perspectiva de género es considerar que cuentan las personas y su inclusión en todas sus formas, rompiendo los estereotipos de género que existen en la sociedad, concretando una ciudadanía participativa, promoviendo la creación de instituciones democráticas, que fomenten el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el aumento de las oportunidades económicas equitativas para hombres y mujeres, el imperio de la ley, el respeto a la diversidad cultural, el derecho de pertenencia a minorías y la participación activa de la sociedad civil.

Transparencia y Combate a la Corrupción. La transparencia y el combate a la corrupción son estándares y principios que todo municipio debe llevar a cabo como cumplimiento normativo, pero también como conciencia sobre la significancia del servicio público y su vocación hacia la ética del cargo. Por ello todas las acciones deben ir encaminadas a combatir la corrupción desde la transparencia de las acciones y la rendición de cuentas, hasta el enfoque de la transparencia proactiva.

Sustentabilidad del entorno. El enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad del medio ambiente trae una conciencia colectiva sobre el funcionamiento y la vinculación con el entorno y las generaciones futuras, derivado de un proceso que tiene por objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. La humanidad en su paso por el planeta ha degradado los recursos naturales de tal forma que actualmente es necesario procurar y planear concienzudamente el consumo de estos para garantizar su existencia a las generaciones futuras.

## **VI. EJES DEL DESARROLLO**

### **Eje 1. Reactivación Económica**

La economía desempeña un papel fundamental para mejorar la calidad de vida dentro del territorio municipal, por ello, impulsar la apertura de los sectores productivos locales a través del acompañamiento y la asesoría a los ciudadanos que deseen emprender un negocio; es primordial para reactivar la economía,

generar más empleo, estabilidad económica e incremento en el consumo local.

Dependencias

- Dirección de Turismo y Cultura
- Tesorería Municipal
- Dirección de Industria y Comercio
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo general

Garantizar a las y los habitantes de Tepeaca oportunidades de fortalecimiento económico a través de la promoción turística, apoyo a las empresas y una adecuada vinculación con programas estatales para incentivar el sector agropecuario.

Con ello se han definido cuatro objetivos estratégicos:

Objetivo 1. Fomentar el desarrollo económico con énfasis en el consumo local.

Objetivo 2. Impulsar la promoción del turismo religioso y cultural del Municipio de Tepeaca.

Objetivo 3. Incentivar la creación y la sostenibilidad de las MiPyMES a través de programas de acompañamiento.

Objetivo 4. Incorporar programas estatales enfocados a rescatar el campo y fomentar la autosuficiencia alimentaria.

Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Fomentar el desarrollo económico con énfasis en el consumo local.

Estrategias 1.1 Fomentar la adquisición de insumos y contrataciones de servicios integrales al interior del Municipio.

LA1.1.1 Crear un padrón de proveedores y contratistas locales. (8.3 ODS)

LA1.1.2 Impulsar la creación de empresas y mercados locales. (8.1 y 8.2 ODS)

Estrategia 1.2 Incentivar los círculos de consumo local en el Municipio de Tepeaca.

LA1.2.1 Impulsar la gastronomía tepeaquense como actividad económica del mercado local. (8.3, 8.5, 8.9 y 12.3 ODS)

- Revalorar la gastronomía tepeaquense como identidad del Municipio, para generar un impacto regional.
- Impulsar el programa “VIVE TEPEACA”.
- Realizar el primer concurso gastronómico Vive Tepeaca “Ruta del Marisco”.
- Llevar a cabo la Feria Gastronómica.
- Organizar la Ruta y la Feria del Pulque.
- Efectuar el Festival del Agave, Pulque y Agave Mezcal.

LA1.2.2 Impulsar el sector restaurantero y turístico para posicionar un corredor gastronómico del Municipio de Tepeaca. (8.9 ODS)

- Realizar exposiciones o ferias que vinculen la actividad comercial con la gastronómica.
- Integrar el padrón de comerciantes de la “Ruta del Marisco”.

LA1.2.3 Crear vínculos de comunicación con el sector comercial y hotelero para fomentar su desarrollo económico. (8.2, 8.4 y 8.9 ODS)

- Supervisar las actividades económicas para propiciar condiciones justas entre comerciantes.
- Promover incentivos para potencializar el comercio formal. (8.3 ODS)
- Realizar firmas de convenios con otros municipios para incentivar el comercio de los productos de los participantes.

Objetivo 2. Impulsar la promoción del turismo religioso y cultural del Municipio de Tepeaca.

Estrategias 2.1 Detonar la actividad turística mediante el patrimonio histórico, cultural y religioso.

LA2.1.1 Promover el turismo religioso y cultural sustentable del Municipio. (8.9 y 12.b ODS)

- Fomentar actividades, eventos y celebraciones únicas del Municipio de Tepeaca.
- Desarrollar programas turísticos religiosos, patrimoniales y culturales revalorando las tradiciones y costumbres de las comunidades.
- Integrar el proyecto “Mirador el Cerro de la Fe”.

LA2.1.2 Generar programas o actividades de revalorización cultural e histórica dentro del Municipio de Tepeaca. (12.8 y 12.b ODS)

- Creación de la danza tradicional del Niño Doctor.

- Elaborar el proyecto del Circuito Turístico Cultural Vive Tepeaca.
- Generar la Ruta de los Exconventos.
- Realizar el Festival del Día de Muertos lo Eterno del Tepeyacatl, así como eventos artísticos y culturales.
- Coordinar el Desfile de día de muertos.
- Efectuar el proyecto del Museo Vivo.
- Presentar la Villa Navideña y realizar eventos culturales artísticos.
- Llevar a cabo el Desfile Navideño.

LA2.1.3 Realizar convenios con el gobierno estatal y federal para fortalecer a nivel regional el patrimonio histórico, cultural y religioso del Municipio de Tepeaca. (8.9 y 12.b ODS)

- Garantizar la protección y conservación de los bienes constitutivos de patrimonio cultural del Municipio de Tepeaca.

Estrategia 2.2 Proponer actividades de fomento a la cultura a las y los jóvenes de Tepeaca.

LA2.2.1 Realizar talleres de danza folclórica. LA2.2.2 Impartir talleres de coro, canto, y rondalla. LA2.2.3 Ofertar talleres de pintura y teatro.

LA2.2.4 Fomentar intercambios de danzas, música, tradiciones y costumbres con otros municipios.

Estrategia 2.3 Realizar eventos artísticos y culturales en el Municipio.

LA2.3.1 Organizar caravanas artísticas en las fiestas patronales de las 21 comunidades de Tepeaca, así como en los 12 barrios de la cabecera municipal.

LA2.3.2 Coordinar el evento artístico de la rondalla monumental al Niño Doctor.

LA2.3.3 Planear constantemente eventos artísticos para fomentar el talento local de músicos, cantantes y bailarines.

LA2.3.4 Realizar conciertos en casa de la cultura y en espacios municipales.

Objetivo 3. Incentivar la creación y la sostenibilidad de las MiPyMES, a través de programas de acompañamiento.

Estrategia 3.1 Fomentar la creación de empresas por medio de acompañamiento, asesorías y talleres.

LA3.1.1 Desarrollar un programa de capacitación y asistencia técnica para mujeres y hombres del sector comercial del Municipio.

- Realizar acciones de capacitación que fortalezcan las habilidades empresariales y administrativas de los pequeños y medianos comerciantes.

LA3.1.2 Establecer un programa de gestión de la comercialización en el Municipio de Tepeaca. (2.b y 2.c ODS)

- Realizar un censo comercial que permita verificar la totalidad de comercios y con ello tener conocimiento sobre sus necesidades.
- Implementar un sistema de semaforización que permita conocer las necesidades y áreas de mejora de los comercios locales.
- Realizar ferias de exposición de productos locales.

LA3.1.3 Celebrar convenios con el gobierno estatal para impulsar la comercialización de los productos ofertados en el Municipio. (2.b y 2.c ODS)

- Realizar convenios con el gobierno estatal para fortalecer a los comerciantes el acceso a recursos y herramientas para mejorar sus capacidades.

LA3.1.4 Apoyar en coordinación con el sector empresarial del Municipio de Tepeaca, las facilidades para la obtención del primer empleo. (10.2 y 10.3 ODS)

- Realizar ferias del empleo.
- Crear una bolsa de trabajo.

Objetivo 4. Incorporar programas estatales enfocados a rescatar el campo y fomentar la autosuficiencia alimentaria.

Estrategia 4.1 Promover una agricultura amigable con el medio ambiente, revalorando la importancia de los insumos adecuados para conservar las tierras productivas y que la producción agrícola sea rentable para las y los productores.

LA4.1.1 Impulsar un programa que promueva técnicas sustentables entre las y los productores agrícolas. (2.1, 2.3, 2.4 y 2.5 ODS)

- Actualizar el padrón de los agricultores que aún practican actividades agropecuarias.
- Impulsar el uso de fertilizantes orgánicos de ácidos húmicos mediante la fertilización foliar.
- Fomentar a los agricultores la producción de cultivos orgánicos.

LA4.1.2 Fortalecer las capacidades y habilidades en sistemas agrícolas y ganaderos que propicien condiciones justas entre los productores agropecuarios. (2.1, 2.3 y 2.a ODS)

- Realizar capacitaciones para los productores agrícolas y ganaderos.
- Implementar nuevos cultivos para que sean rentables en la región.
- Informar y orientar a los agricultores y ganaderos para que cumplan con los lineamientos de los programas que se encuentren adscritos o quieran ingresar.

LA4.1.3 Impulsar un programa de comercialización para los productos agrícolas y ganaderos. (2.b y 2.c ODS)

- Obtener mejores precios de los productos mediante la vinculación con nuevos compradores.

LA4.1.4 Gestionar la entrega de apoyos a los agricultores y ganaderos del municipio de Tepeaca. (2.1, 2.3 y 2.a ODS)

- Gestionar ante el gobierno estatal implementos agrícolas y ganaderos para proporcionar a los productores del Municipio.
- Gestionar programas de entrega de fertilizantes para los agricultores del Municipio.

LA4.1.5 Verificar la sanidad en la agricultura y la ganadería del Municipio.

- Coadyuvar a la detección de plagas en los productos agrícolas.
- Contribuir en las campañas de sanidad agropecuarias.
- Continuar con los trabajos necesarios para lograr la zona libre de tuberculosis y brúcela.

Políticas Transversales

Perspectiva de género

Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación.

Transversalizar la equidad de género en las políticas públicas significa que las personas pueden gozar de la libertad de desarrollar sus capacidades y tomar sus decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, roles tradicionales o discriminación fundados en el género o sexo.

Perspectiva de Género

La perspectiva de género implica incidir en las actividades sustantivas del municipio de Tepeaca, que permitan el lograr la

institucionalización de la perspectiva de género y fortalezca las capacidades y el empoderamiento económico de las mujeres tepeaquenses.

LA1.1 Fomentar la perspectiva de género en el Municipio de Tepeaca. (SIPINNA)

LA1.2 Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo social. (SIPINNA)

#### Transparencia y Combate a la Corrupción

Estrategia 2. Disminuir los actos de corrupción en las prácticas institucionales que se brindan en el Municipio de Tepeaca.

El combate a la corrupción es un compromiso de Estado que ha implicado un reto en los tres órdenes de gobierno para romper prácticas al interior de la administración pública y sociabilizar que los servidores públicos son ciudadanos que tienen una función en específico, servir a la ciudadanía.

Consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad del gobierno y se institucionalizan prácticas que legitiman las acciones del Municipio de Tepeaca, erradicando todas las formas y acciones de corrupción al interior y fuera del Ayuntamiento que perjudiquen a los tepeaquenses.

LA2.1 Socializar los proyectos estratégicos de la Administración Pública Municipal.

LA2.2 Capacitar al personal referente a acciones de transparencia y rendición de cuentas.

LA2.3 Consolidación de consejos, comisiones, comités y demás órganos administrativos en cada área, dirección o secretaría. (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b)

#### Sustentabilidad del entorno

Estrategia 3. Propiciar esquemas sostenibles y sustentables en los sectores productivos del Municipio.

El desarrollo sostenible se basa en tres resultados: crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y desarrollo social, que equivale a decir prosperidad, planeta y personas.

En este sentido, el desarrollo reconoce que toda acción que se toma en el presente, incide en las capacidades de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

LA3.1 Incidir en las capacidades de las generaciones futuras, a través de capacitaciones y acciones enfocadas en las niñas, niños y adolescentes. (SIPINNA)

Indicadores Estratégicos

## Indicadores Estratégicos

### Derrama Económica

**Objetivo:** Mide el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico.

**Frecuencia:** Anual

**Unidad de medida:** Millones de pesos

**Tendencia:** Mayor es Mejor

**Línea base:** 14,857.22

**Meta 2024:** 16,731.65

**Fuente:** Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

### Tasa de informalidad en mujeres

**Objetivo:** Proporción de la población ocupada femenina que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

**Frecuencia:** Trimestral

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Tendencia:** Menor es Mejor

**Línea base:** 74.87

**Meta 2024:** 73.03

**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

### Valor de la producción agropecuaria

**Objetivo:** Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generado en la actividad agropecuaria.

**Frecuencia:** Anual

**Unidad de medida:** Millones de pesos

**Tendencia:** Mayor es Mejor

**Línea base:** 59,628.35

**Meta 2024:** 77,854.61

**Fuente:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

### Tasa de informalidad en el trabajo

**Objetivo:** Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

**Frecuencia:** Trimestral

**Unidad de medida:** porcentaje

**Tendencia:** Menor es Mejor

**Línea base:** 73.41

**Meta 2024:** 71.50

**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos trimestrales.

### Tasa de desempleo

**Objetivo:** Porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.

**Frecuencia:** Trimestral

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Tendencia:** Menor es Mejor

**Línea base:** 2.5

**Meta 2024:** 2.43

**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

### PIB real del sector primario

**Objetivo:** Variación del valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario en la entidad en un periodo determinado (libre de duplicaciones), a precios de 2013.

**Frecuencia:** Anual

**Unidad de medida:** Millones de pesos

**Tendencia:** Mayor es Mejor

**Línea base:** 24.00

**Meta 2024:** 27,461.13

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.

## **Eje 2. Seguridad para tu familia**

Tepeaca como el resto de país y mundo entero, se enfrenta a una crisis que golpea por varios frentes, uno de ellos, los altos índices de criminalidad que cada año han aumentado; y por otro la falta de personal para poder enfrentar dicha crisis. Tan sólo en Tepeaca se cuenta con un promedio de 1.3 policías por cada mil habitantes, cuando la media internacional, registrada por la ONU (2010), es de 2.8; es decir existe un déficit de aproximadamente 150 elementos policiales.

La violencia e inseguridad generan un clima hostil, donde los ciudadanos no se sienten libres de realizar sus actividades cotidianas. En este sentido, el papel que juega ayuntamiento de Tepeaca es de vital importancia, pues es el encargado de brindar apoyo a la ciudadanía en caso de encontrarse en peligro.

### Dependencias

- Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
- Secretaría de Gobernación
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Igualdad Sustantiva
- Órgano Interno de Control
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

### Objetivo General

Prevenir y combatir el delito, acatando las leyes y normas vigentes, mediante la acción eficaz y certera de los cuerpos policiacos, así como proteger y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los tepeaquenses.

De lo cual se desprenden los siguientes dos objetivos estratégicos:

Objetivo 1. Contar con un cuerpo policiaco capacitado y equipado que desempeñe sus funciones y atribuciones para garantizar la seguridad al interior del territorio municipal.

Objetivo 2. Proteger y salvaguardar la integridad de las familias al interior del Municipio con un cuerpo de protección civil capacitado y equipado.

### Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Contar con un cuerpo policiaco capacitado y equipado que desempeñe sus funciones y atribuciones para garantizar la seguridad al interior del territorio municipal.

Estrategia 1.1 Garantizar el derecho a la propiedad de las familias tepeaquenses.

LA1.1.1 Cursos de respeto cívico, para que cada ciudadano conozca sus derechos y obligaciones (En el marco de SIPINNA). (ODS 16)

- Coordinación con instituciones regionales de educación, para concientizar a la ciudadanía sobre el respeto a la propiedad.
- Asesoría jurídica en caso de que la propiedad privada sea violada.
- Capacitación del cuerpo de policía, para mejorar los protocolos de atención ciudadana.

LA1.1.2 Atención oportuna en las llamadas de emergencia. (ODS 16.1 y 16.3)

- Capacitación en el uso de la tecnología adecuada, para aumentar la capacidad de respuesta a las llamadas de emergencia.
- Modernizar los conmutadores, para que las llamadas sean atendidas lo más pronto posible.
- Capacitación al personal en materia de contención en crisis para dar una mejor atención al usuario.
- Rehabilitar dos subcomandancias, una en San Hipólito y otra en Santiago Acatlán.
- Construcción de la subcomandancia en la junta auxiliar de San Lorenzo, La Joya de Rodríguez.
- Programa de adquisición de equipamiento.
- Sistema de video vigilancia para la seguridad pública.
- Adquisición de equipo de cómputo para el mejor funcionamiento de comisarías y subcomandancias.

LA1.1.3 Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Policial. (ODS 16.1, 16.3 y 16.5)

- Optimizar los procesos de reclutamiento del personal.
- Formar y capacitar en técnicas, protocolos y atención a víctimas.
- Evaluar, supervisar y entregar estímulos de manera recurrente y con reglamentos claros.

- Implementar protocolos y mecanismos de supervisión de manera clara, con la finalidad de evitar la corrupción.
- Someter sistemáticamente a controles de confianza, al personal de seguridad.
- Contratar como mínimo a 50 policías durante la presente administración municipal.
- Aplicar el antidoping a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Recompensar a los elementos policiales que hayan cumplido con su deber de manera sobresaliente.

LA1.1.4 Gestionar la adquisición de un medidor de decibeles para garantizar una convivencia sana en eventos privados entre colonos. (ODS 16.1, 16.3 Y 16.5)

Estrategia 1.2 Garantizar la integridad de los automovilistas y transportistas, en su paso por Tepeaca, para salvaguardar su patrimonio.

LA1.2.1 Atención oportuna a las llamadas de emergencia en el caso de robo a autotransporte. (ODS 8.1 y 16.3)

- Capacitación en el uso de la tecnología adecuada, para aumentar la capacidad de respuesta a las llamadas de emergencia.
- Gestionar la activación del “botón de pánico” en el transporte de personas y sociedad civil.
- Fomentar el comportamiento cívico correcto, para evitar las llamadas de broma.
- Gestionar material para la identificación y prevención de algún accidente vial (alcoholímetro, radar, boquillas, señalamientos y semaforización).

LA1.2.2 Monitoreo de los tramos carreteros que presenten mayores índices de inseguridad. (ODS 8 y 16.3)

- Elaborar la estrategia de Implementación de cámaras de video vigilancias, para la atención más oportuna.
- Aumentar el número de patrullajes en carreteras y brechas de este Municipio.
- Coadyuvar con los otros órganos de gobierno, para cuidar la integridad de los transportistas y usuarios.

- Reforzar operativos de salvaguarda de las familias: “Guadalupe-Reyes, Buen Fin, Ferias y Fiestas Patronales de la cabecera municipal y de sus comunidades, Día de Muertos; así como abanderamientos y cortejos fúnebres”.

- Llevar a cabo campañas de concientización vial para el uso de casco, licencias, tarjeta de circulación y, placa de motociclistas.

LA1.2.3 Creación de comités de vecinos vigilantes en colonias y barrios, bajo demanda de la sociedad; así como crear comités de vecinos vigilantes en conjunto con las juntas auxiliares y en coordinación con presidentes auxiliares e inspectorías. (ODS 16.1, 16.3, 16.5 y 16.7)

- Fortalecer a los comités vecinales.

- Fortalecer la vigilancia de negocios.

Estrategia 1.3 Contar con elementos de seguridad pública eficaces para atender los hechos delictivos de mayor impacto.

LA1.3.1 Ofrecer protección a las personas que denuncien los hechos delictivos. (ODS 16.3)

- Orientar a las personas que denuncien los hechos delictivos.

- Elaborar la estrategia para adquirir equipo para la aplicación del “botón de pánico” en las calles de la ciudad.

- Realizar un estudio oportuno sobre las principales causas de los delitos en la ciudad.

- Atender de manera oportuna las denuncias y remitir a las instancias correspondientes.

- Organizar Foros en materia de Prevención del Delito.

- Elaborar Foros en materia de Prevención de la Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

- Elaborar el Programa Municipal de Atención, Prevención y Sanción de Violencia de Género.

- Gestionar la creación de un albergue o área de recuperación.

- Realizar campañas de prevención del delito y proximidad social.

LA1.3.2 Capacitar al personal policiaco para atender los casos de delitos. (ODS 16.3)

- Impartir pláticas de prevención del delito en materia de cultura de la legalidad y educación vial.

- Gestionar la adquisición de tecnología adecuada para mejorar la comunicación entre el personal policiaco.
- Mejorar el equipo existente para modernizarse a la ciberseguridad.

Objetivo 2. Proteger y salvaguardar la integridad de las familias al interior del Municipio con un cuerpo de protección civil capacitado y equipado.

Estrategia 2.1 Contar con elementos de protección civil que garanticen y salvaguarden a la población y su patrimonio.

LA2.1.1 Ser el primer municipio sede del simposio en protección civil y municipio resiliente. (ODS16.3)

LA2.1.2 Realizar capacitaciones al personal de protección civil. (ODS 16.3)

LA2.1.3 Implementar planes de seguridad interna para instituciones de gobierno e instituciones privadas. (ODS 16.3)

LA2.1.4 Fomentar la creación de brigadas en materia de protección civil, en las juntas auxiliares e inspectorías del Municipio. (ODS 16.3)

LA2.1.5 Crear la brigada interna en materia de protección civil del H. Ayuntamiento de Tepeaca. (ODS 16.3)

LA2.1.6 Dotar del equipo y material necesario a los elementos de protección civil. (ODS 16.3)

LA2.1.7 Realizar inspecciones a las instalaciones de los mercados y negocios del municipio para su expedición de su constancia de protección civil. (ODS 16.3)

LA2.1.8 Realizar simulacros de siniestros en todo el territorio municipal. (ODS 16.3)

LA2.1.9 Identificar zonas de riesgo para la población. (ODS 16.3)

LA2.1.10 Acompañamiento en actividades religiosas y deportivas. (ODS 16.3)

Políticas Transversales

Perspectiva de género

Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación.

La igualdad y equidad reconocen la existencia de grupos sociales que se encuentran excluidos de los privilegios que gozan ciertos sectores. Es obligación de los diferentes órdenes de gobierno aminorar, y en el mejor de los casos desaparecer, las diferencias que puedan existir entre estos grupos.

LA1.1 Promover la atención con perspectiva de género. (ODS 5.1 y 5.2)

- Implementar el programa de atención, seguimiento y prevención a mujeres víctimas de violencia. (SIPINNA)

Transparencia y Combate a la Corrupción

Estrategia 2. Combate a la corrupción.

El uso inadecuado que le dan ciertos funcionarios públicos a sus respectivos cargos, para poder obtener un beneficio personal, es una enfermedad que entorpece y descompone el aparato de gobierno; obstaculizando el alcance de los objetivos propuestos por las diferentes áreas de las instituciones públicas, siendo el combate a la corrupción tan importante como cualquier otra estrategia de este Plan.

LA2.1 Campaña al interior del Ayuntamiento, para informar sobre las causas, en materia laboral, por incurrir en actos de corrupción. (ODS 6.5)

LA2.2 Cumplir oportunamente la publicación de recursos del FORTAMUN en relación a seguridad pública. (ODS 6.5)

LA2.3 Consolidación de consejos, comisiones, comités y de más órganos administrativos en cada área, dirección y secretaría. (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b)

Sustentabilidad del entorno

Estrategia 3. Fomento al desarrollo sostenible.

El crecimiento económico, debe ir acompañado de actividades que garanticen la disponibilidad de los recursos para las siguientes generaciones. En este sentido, el gobierno municipal debe coadyuvar en alcanzar este objetivo, ya sea vigilando que las normas de sanidad se cumplan o fomentando actividades sostenibles entre los ciudadanos.

LA3.1 Implementar el programa “Rueda tu Bicicleta Familiar”.

## Indicadores Estratégicos

### Índice de Confianza en las Autoridades (ICA)

En coordinación con el INEGI, el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) genera una serie de mediciones sobre el estado que guarda la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad y confianza en las instituciones encargadas de impartir justicia. El ICA muestra la apreciación que se tiene sobre el desempeño institucional en materia de seguridad y justicia; y abarca a los distintos tipos de gobierno tales como: Jueces, Ministerios Público, Policía Estatal y Policía Federal.

**Objetivo:** evidenciar el nivel de confianza que los ciudadanos tienen hacia los entes que imparten justicia.

**Frecuencia:** Anual

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Línea Base:** 10.6%

**Meta:** 12% en los distintos órganos que imparten justicia.

**Fuente:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

### Número de robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es el encargado de publicar los datos sobre incidencia delictiva en todo el país. En este caso se mide el número de robos en casa habitación, posteriormente a este dato se le divide el total de población mayor a 18 años, y al resultado se le multiplica por 100 mil. El objetivo de esta metodología es poder comparar ciudades pequeñas con las grandes, para así poder obtener una comparativa más confiable.

**Objetivo:** Medir la incidencia delictiva contra el patrimonio.

**Meta:** 390

**Frecuencia:** Trimestral

**Unidad de medida:** número de casos por cada mil personas.

**Línea base:** 408

**Fórmula:**  $(ND/TP > 18) * 100,000$

**ND:** número de delitos

**TP > 18:** Total de Población mayor a 18 años

## Eje 3. Atención con calidad humana

Dentro del Municipio de Tepeaca la calidad de la atención que ofrecen las y los servidores públicos a la ciudadanía ha sido cuestionada por su bajo desempeño; en este contexto es fundamental que en la administración pública se oferten servicios eficientes, atendiendo las demandas y necesidades, poniendo en el centro de nuestras políticas públicas a la Familia.

Para ello, se crearon estrategias y líneas de acción con la finalidad de capacitar a todas y todos los servidores públicos para que, sin importar el nivel jerárquico, puedan atender y orientar de manera oportuna a las familias tepeaquenses.

Dependencias

- Oficina de Jefe de Gabinete
- Dirección de Atención Ciudadana
- Órgano Interno de Control
- Tesorería Municipal
- Dirección de Comunicación Social

- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría de Gobernación
- Dirección de Igualdad Sustantiva
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
- Dirección de Bienestar
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

#### Objetivo general

Garantizar que en la administración municipal se incorporen más y mejores prácticas, para atender con responsabilidad, honradez, integridad y respeto a las familias, así como a los grupos vulnerables, generando una mayor percepción de confianza entre la ciudadanía y los servidores públicos que integran el H. Ayuntamiento.

Bajo este contexto se desprende el siguiente objetivo estratégico:

Objetivo 1. Contribuir a que todas y todos los servidores públicos atiendan con calidad humana a las familias y grupos vulnerables que requieran apoyo en temas de salud y bienestar.

#### Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Contribuir a que todas y todos los servidores públicos atiendan con calidad humana a las familias y grupos vulnerables que requieran apoyo en temas de salud y bienestar.

Estrategia 1.1 Impulsar un programa de Profesionalización y Capacitación permanente del personal del H. Ayuntamiento.

LA1.1.1 Promover la atención con calidad y respeto. (ODS 16.3, 16.5, 16.6, 16.10, 16.B)

- Gestionar la certificación ISO18091 en sistemas de gestión de calidad.
- Capacitar continuamente a las y los servidores públicos en materia de atención al usuario.

LA1.1.2 Implementar un programa de Mejora Regulatoria. (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.B)

- Homologar los requisitos de los trámites y servicios.
- Elaborar un diagnóstico y realizar acciones de mejora de prestación de servicios públicos.
- Poner en marcha un programa de Mejora Regulatoria.

- Publicar y/o actualizar un Catálogo de Trámites y Servicios Municipales.
- Impulsar el programa Construye tu Licencia y Asegura tu Patrimonio.
- Fortalecer la plataforma digital denominada Predios Urbanos y Rústicos.

Estrategia 1.2 Fortalecer del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) con un enfoque de atención oportuna a grupos vulnerables, perspectiva de derechos humanos, y en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

LA1.2.1 Atender a grupos vulnerables. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)

- Crear un Programa de atención a niñas y niños en situación vulnerable y víctimas de violencia.
- Incorporar programas con enfoque a grupos vulnerables en coordinación con la autoridad estatal y/o federal.
- Otorgar apoyos en especie a personas en condición de vulnerabilidad y necesidad de asistencia social con un enfoque de derechos humanos.
- Habilitar una oficina para la atención inmediata a grupos vulnerables y víctimas de violencia.

LA1.2.2 Reforzar acciones prioritarias en el Sistema Municipal DIF. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)

- Robustecer los programas sociales que promueven el desarrollo integral de la familia.
- Aplicar un programa de campañas de salud en zonas estratégicas del Municipio.
- Incorporar programas enfocados a los adolescentes promoviendo el desarrollo de sus capacidades productivas.
- Ampliar la capacidad de gestión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Crear una unidad especializada en la atención de grupos vulnerables dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

- Armonizar los programas sociales del Sistema Municipal DIF con la normativa federal y estatal.
- Reinstalar el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (SIPINNA)
- Realizar el Primer Foro de la Niñez y Adolescencia Tepeaqueñe.
- Crear la Procuraduría de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes (o Unidad Homóloga).

LA1.2.3 Promover la salud e integridad de las y los ciudadanos. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)

- Realizar campañas de prevención sobre enfermedades bucales.
- Realizar jornadas integrales de prevención de enfermedades crónico-degenerativas de adultos mayores.
- Fomentar las campañas de vacunación en general.
- Atender a la población en general a través de consultas psicológicas, terapia física, terapia ocupacional y de lenguaje.

Las principales campañas de salud a desarrollar son: programa explórate, un día sin azúcares, todos contra la diabetes, policía saludable y juventud sana.

LA1.2.4 Fomentar la nutrición y la buena alimentación. (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b) (SIPINNA)

- Implementar un programa de canasta básica para grupos vulnerables.
- Implementar un programa de consultas para la buena nutrición de las niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable.
- Fomentar la seguridad alimentaria en el Municipio.

Estrategia 1.3 Impulsar la creación de vínculos permanentes de comunicación desde un enfoque de derechos humanos.

LA1.3.1 Atención ciudadana inmediata. (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b)

- Crear una línea telefónica y correo institucional para la atención de dudas, quejas o denuncias de las y los ciudadanos.
- Proponer un esquema de atención inmediata a los usuarios de los trámites y servicios del Municipio.

- Gestionar una Guía del Catálogo de los Trámites y Servicios del Municipio.

LA1.3.2 Establecer comunicación permanente con las comunidades. (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b)

- Establecer enlaces de comunicación con las 21 comunidades.
- Incentivar un programa de acercamiento de trámites a las comunidades.
- Fomentar un programa de regularización de trámites y servicios en las comunidades.
- Atender las demandas ciudadanas a través de los canales establecidos en las 21 comunidades.
- Fomentar un programa de capacitación para los trámites y servicios en las comunidades.

Estrategia 1.4 Dignificar la estructura social en materia de salud.

LA1.4.1 Acceso libre y sin distinción a un servicio de salud de calidad. (ODS 3.7 y 3.8) (SIPINNA)

- Realizar un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de Puebla y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Implementar un programa de mantenimiento de las instalaciones de los centros de salud presentes en el Municipio.
- Dar seguimiento a las medidas implementadas para la mitigación de la COVID-19.
- Aplicar un programa de campañas de salud estratégicas en el Municipio.
- Dotar de servicios generales, insumos y médicos a las unidades médicas de salud.
- Realizar campañas de prevención sobre enfermedades crónico-degenerativas.
- Dar seguimiento médico a la población en general.
- Instalar un Consultorio de Nutrición y Buena Alimentación.

Estrategia 1.5. Bienestar para las familias tepeaquenses.

LA1.5.1 Detectar a grupos vulnerables del Municipio de Tepeaca, para mejorar la nutrición y desarrollo de las familias tepeaquenses.

- Apoyar a las personas en situaciones de vulnerabilidad para su inclusión en actividades productivas y culturales.

LA1.5.2 Gestionar con el Gobierno del Estado de Puebla, recursos en especie que beneficien a mujeres jefas de familia a través del Programa Módulo Integral Alimentario, para garantizar la autosuficiencia alimentaria en sus familias.

LA1.5.3 Generar alianzas con empresas públicas y/o privadas, para mejorar la condición de vida y dignificación en los servicios básicos de las familias de Tepeaca.

#### Políticas Transversales

#### Perspectiva de género

Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación.

Transversalizar la equidad de género en las políticas públicas significa que las personas pueden gozar de la libertad de desarrollar sus capacidades y tomar sus decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, roles tradicionales o discriminación fundados en el género o sexo.

Además de las desigualdades e inequidades de género, se suman otros determinantes sociales, como el ingreso, la educación, edad, origen étnico, el trabajo desempeñado, el entorno en el que se habita, zona rural o urbana con alta marginación y carente de los servicios básicos, entre otros.

LA1.1 Fomentar la equidad de género mediante el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

#### Transparencia y Combate a la Corrupción

Estrategia 2. Disminuir los actos de corrupción en las prácticas institucionales.

La corrupción se considera un problema sistémico, por ello su combate se traduce en construir gobiernos honestos, justos y confiables, que consoliden sociedades corresponsables con el ejercicio gubernamental.

Desde el bienestar social, se vuelve una política transversal en el uso del recurso público y la vinculación de actores para llevar a cabo cada una de las acciones y/o programas propuestos.

LA2.1 Establecer mecanismos institucionales para el combate a la corrupción en todas sus formas, con un enfoque en Derechos Humanos. (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b)

LA2.2 Actualizar y publicar el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Tepeaca. (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b)

LA.3. Crear comités de vigilancia y de más órganos administrativos en cada área o dirección (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b)

Sustentabilidad del entorno

Estrategia 3. Propiciar esquemas sostenibles al interior de la administración municipal.

Para este eje transversal se reconoce que toda acción que se toma es en beneficio de las generaciones futuras, la buena gestión del territorio será en el cuidado de los recursos naturales, equilibrando las dimensiones del desarrollo social, económico y ambiental.

LA3.1 Incidir en las capacidades de las generaciones futuras, a través de capacitaciones y acciones con niñas, niños y adolescentes.

Indicadores Estratégicos

### Indicadores Estratégicos

#### Índice de Cohesión Social

**Objetivo:** Conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población, permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad.

**Frecuencia:** Quinquenal

**Fórmula:**  $CS = \text{Coeficiente de Gini, Razón de Ingreso, Grado de polarización social, Índice de percepción de redes sociales}$

**Línea base:** 2015

**Meta 2024:** Coeficiente de Gini 0.32 y razón ingreso 0.182

**Meta 2030:** Coeficiente de Gini 0.31 Razón de Ingreso 0.182

**Unidad de Medida:** Coeficiente entre 0 y 1.

**Periodicidad:** Quinquenal.

**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL). Periodicidad: Anual

#### Porcentaje de personas con acceso a la alimentación.

**Objetivo:** Medir el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación. El indicador forma parte de los indicadores de medición de pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social.

**Frecuencia:** Anual

**Fórmula:** Seguridad Alimentaria = Disponibilidad de Alimentos, acceso consumo

**Línea base:** 2015

**Meta 2024:** 15 %

**Meta 2030:** 10%

**Unidad de Medida:** porcentaje

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

#### Subíndice de Participación.

**Objetivo:** Medir la existencia de mecanismos de participación ciudadana y su funcionamiento, tomando en cuenta la existencia de mecanismos de participación y su funcionamiento, actores involucrados, formatos de participación y seguimiento de acuerdos.

**Frecuencia:** Anual

**Fórmula:**  $GA = (GA_g + GA_c) / 2$

**Línea base:** 2015

**Meta 2024:** .60

**Meta 2030:** 0.65

**Unidad de Medida:** índice de 0 a 1

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), Métrica de Gobierno Abierto.

#### Prevalencia de violencia familiar en los hogares del municipio.

**Objetivo:** Medir el número de ocurrencias de un fenómeno que se presenta en un lapso y de una modalidad en específico.

**Frecuencia:** Anual

**Fórmula:** Datos internos DIF

**Línea base:** 2018

**Meta 2024:** 50 por ciento mujeres

**Unidad de Medida:** porcentaje

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** Sistema Municipal DIF de Tepeaca

#### Porcentaje de personas atendidas sobre salud mental.

**Objetivo:** Medir el porcentaje de personas que han sido atendidas en algún centro o institución del municipio para atención psicológica.

**Frecuencia:** Anual

**Fórmula:**  $PPASSM = (PASSM / POBTOTAL) * 100$

**Línea base:** 2020

**Meta:** 2024

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** Sistema Municipal DIF

#### Índice de Reglamentación Municipal.

**Objetivo:** El Índice de Reglamentación Municipal básica (IRMB) se elaboró con la información obtenida en INEGI, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 (con datos de 2008), y en INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 (con datos de 2010), donde se incluye información sobre los aspectos normativos y la legalidad de los gobiernos.

**Frecuencia:** BIANUAL

**Fórmula:**

**Línea base:** 2018

**Meta 2024:**

**Unidad de Medida:** índice

**Periodicidad:** BIANUAL

**Fuente:** Instituto Nacional del Federalismo (INAFED).

#### **Eje 4. Educación para la cultura de paz**

Del análisis de la situación actual, fue posible identificar los problemas más relevantes en materia educativa, así como las oportunidades y barreras que se visualizan en el mediano y en el largo plazo. Tomando como punto de partida la identificación puntual de la problemática, se procedió a clasificar los problemas en grandes retos para el Municipio.

El eje de educación para la cultura de la paz se orienta en brindar una educación inclusiva y de calidad que a su vez fomente el autoempleo, como una medida de reactivación económica.

##### Dependencias

- Dirección de Bienestar
- Órgano Interno de Control
- Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

##### Objetivo General

Dignificar los espacios educativos del municipio de Tepeaca, y realizar la vinculación con instituciones educativas para consolidar una educación inclusiva y de calidad.

En este sentido se identifican dos objetivos estratégicos:

Objetivo 1. Impulsar la educación al interior del Municipio mediante la vinculación con instituciones educativas de nivel superior.

Objetivo 2. Dignificar los centros educativos de todos los niveles escolares que coadyuven a obtener un mejor desempeño académico y desarrollo humano de las y los estudiantes del Municipio.

##### Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Impulsar la educación al interior del Municipio mediante la vinculación con instituciones educativas de nivel superior.

Estrategia 1.1 Consolidar un corredor regional educativo mediante el CAMPUS BUAP Tepeaca para ser sede a nivel regional (ODS 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6).

LA1.1.1 Firma de convenio de colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (ODS 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6)

LA1.1.2 Buscar que la BUAP ofrezca cursos y talleres para la población en general, con el fin de mejorar la educación del Municipio y fortalecer los lazos de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad.

Estrategia 1.2 Trabajo colaborativo con instituciones educativas e instancias de gobierno estatal para coadyuvar en diversas actividades y programas que impulsen y fortalezcan el sector educativo (ODS 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.5 y 8.6).

LA1.2.1 Firma de convenio con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tepeaca. (ODS 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.5 y 8.6)

LA1.2.2 Promover en coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Tepeaca cursos y talleres a la población para la mejora de la educación en la región. (ODS 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.5 Y 8.6)

LA1.2.3 Impulsar la capacitación para el trabajo a través del Programa de Misión Cultural 161 de la Secretaría de Educación Pública Estatal, para impartir talleres de carpintería, herrería, agricultura y ganadería, corte y confección, así como de primeros auxilios. (ODS 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.5 Y 8.6)

LA1.2.4 Crear el Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, con la finalidad de fortalecer la participación de padres de familia y directores de las instituciones para enriquecer a la población en el ámbito educativo. (ODS 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.5 Y 8.6)

LA1.2.5 Realizar la firma de convenio con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) con la finalidad de reducir el rezago educativo que existe en el territorio municipal. (ODS 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.5 Y 8.6)

LA1.2.6 Realizar la Feria Profesiográfica de Orientación Vocacional a los alumnos de educación media superior con la finalidad de facilitarles la elección de una carrera profesional. (ODS 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.5 Y 8.6)

Objetivo 2. Dignificar los centros educativos de todos los niveles escolares que coadyuven a obtener un mejor desempeño académico y desarrollo humano de las y los estudiantes del Municipio. (ODS 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.5 Y 8.6)

Estrategia 2.1 Adecuar de manera óptima cada una de las instituciones educativas del Municipio (ODS 4.1, 4.3, 4.5 y 4a).

LA2.1.1 Realizar el Programa de Techado de las plazas cívicas de las escuelas de nivel básico del Municipio. (ODS 4.1, 4.3, 4.5 y 4a)

LA2.1.2 Construcción y rehabilitación de aulas y espacios en instituciones educativas del Municipio. (ODS 4.1, 4.3, 4.5 y 4a)

LA2.1.3 Garantizar la educación inclusiva y de calidad. (ODS 4.1, 4.3, 4.5 y 4a)

LA2.1.4 Vigilar que la educación en la región sea inclusiva y de fácil acceso para todas y todos, sin ningún tipo de discriminación. (ODS 4.1, 4.3, 4.5 y 4a)

LA2.1.5 Dotar de mobiliario y equipo a las aulas educativas de los distintos niveles de instituciones públicas. (ODS 4.1, 4.3, 4.5 y 4a)

LA2.1.6 Llevar a cabo actividades cívicas fomentando la participación de las instituciones educativas del Municipio. (ODS 4.1, 4.3, 4.5 y 4a)

#### Políticas Transversales

##### Perspectiva de género

Estrategia 1. Fomentar la paridad de género en el Municipio.

La perspectiva de género tiene como finalidad reconocer las carencias y desigualdades de género en materia educativa, con el objetivo de que la educación en el municipio sea accesible e inclusiva con todas y todos los habitantes.

LA1.1 Fomentar la equidad de género en el Municipio.

LA1.2 Disminuir la violencia de género mediante la capacitación de perspectiva de género. LA1.3 Realizar capacitaciones a mujeres en materia de independencia financiera y económica. LA1.4 Brindar asesoría y orientación en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y legal a mujeres víctimas de violencia.

##### Transparencia y Combate a la Corrupción

Estrategia 2. Implementar acciones para transparentar los recursos públicos municipales y mediante esta práctica combatir la corrupción.

La corrupción se considera un problema sistémico por ello su combate se traduce en construir gobiernos honestos, justos y confiables que consoliden sociedades corresponsables con el ejercicio gubernamental. En materia educativa, se vuelve una política transversal en el uso del recurso público y la vinculación de actores para llevar a cabo cada una de las acciones y/o programas propuestos.

LA2.1 Establecer mecanismos de prevención para el combate de la corrupción en todas sus formas y en todos los ámbitos.

LA2.2 Coordinación entre órdenes de gobierno para la optimización de los recursos destinados a la educación.

LA2.3 Llevar a cabo el Plan Anual de Auditorías y el Plan Anual de Evaluación.

LA2.4 Transparentar los recursos públicos referentes al FISM.

Sustentabilidad del entorno

Estrategia 3. Impulsar la educación hacia la sustentabilidad y sostenibilidad del medio ambiente.

La sustentabilidad del entorno se fundamenta en tres resultados: crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y desarrollo social, que equivale a decir prosperidad, planeta y personas. Sin una atención cuidadosa a estos tres componentes, no podemos crear un mundo sostenible.

LA3.1 Incidir en las generaciones futuras. (SIPPINA)

LA3.2 Implantar en niños, niñas y jóvenes una conciencia de prevención y cuidado ambiental.

LA3.3 Realizar esquemas de corresponsabilidad social, a través de los consejos ciudadanos.

Indicadores Estratégicos

Porcentaje de la población por nivel de escolaridad

**Meta 2024:** 2.08%

**Meta 2030:** 1.08%

**Línea Base:** 3.08%

**Año base:** 2020

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Periodicidad:** Quinquenal

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda, microdatos para el municipio de Tepeaca

Matrícula de alumnos de educación superior por áreas de especialidad

**Meta 2024:** 1,930 alumnos

**Meta 2030:** 1,968 alumnos

**Línea Base:** 1,910 alumnos

**Año base:** 2019

**Unidad de Medida:** Alumnos

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

Población analfabeta por grupo de edad

**Meta 2024:** 324 personas

**Meta 2030:** 314 personas

**Línea Base:** 334 personas

**Año base:** 2020

**Unidad de Medida:** Personas de 8 a 14 años

**Periodicidad:** Quinquenal

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda, microdatos para el municipio de Tepeaca

Porcentaje de la población con rezago educativo

**Meta 2024:** 22.2%

**Meta 2030:** 20.2%

**Línea Base:** 23.2%

**Año base:** 2020

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Periodicidad:** Bienal

**Fuente:** CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2016-2020.

Población analfabeta por grupo de edad

**Meta 2024:** 324 personas

**Meta 2030:** 314 personas

**Línea Base:** 334 personas

**Año base:** 2020

**Unidad de Medida:** Personas de 8 a 14 años

**Periodicidad:** Quinquenal

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda, microdatos para el municipio de Tepeaca

Población analfabeta por grupo de edad

**Meta 2024:** 2,964 personas

**Meta 2030:** 2,904 personas

**Línea Base:** 2,994 personas

**Año base:** 2020

**Unidad de Medida:** Personas de 15 años y más

**Periodicidad:** Quinquenal

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda, microdatos para el municipio de Tepeaca

## **Eje 5. Más y mejor infraestructura**

El proceso de urbanización a nivel global sigue una tendencia a la concentración poblacional en ciudades, actualmente el 50% de la población se encuentra habitando las ciudades y se proyecta que para el año 2070 la concentración poblacional en las ciudades llegue al 70%. Este proceso de urbanización ha impulsado el crecimiento económico, también ha creado condiciones de desigualdad y exclusión para diversos sectores de la población y así aprovechar los beneficios de la urbanización.

### Dependencias

- Secretaría de Obras Públicas
- Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Órgano Interno de Control
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

### Objetivo general

Proveer a la ciudadanía de Tepeaca con infraestructura básica y servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable dentro del Municipio.

Derivado de lo anterior, se definen tres objetivos estratégicos:

Objetivo 1. Garantizar el fortalecimiento de la infraestructura del Municipio de Tepeaca de manera planificada y con calidad.

Objetivo 2. Proveer de servicios públicos municipales eficaces y eficientes para las familias.

Objetivo 3. Contribuir al crecimiento urbano en el Municipio de Tepeaca de forma segura y ordenada.

### Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Garantizar el fortalecimiento de la infraestructura del Municipio de Tepeaca de manera planificada y con calidad.

Estrategia 1.1 Realizar obra pública con proyección, orden y calidad.

LA1.1.1 Realizar obras de pavimentación en el territorio municipal. (ODS 9.1, 9.4, 11.1)

LA1.1.2 Implementar obras de construcción y rehabilitación de banquetas y guarniciones en las vialidades del Municipio. (ODS 9.1, 9.4, 11.1)

LA1.1.3 Realizar un programa de bacheo en las principales vialidades primarias del Municipio. (ODS 9.1, 9.4, 11.1)

LA1.1.4 Construcciones y rehabilitaciones de la red de drenajes sanitarios. (ODS 6.1, 6.a, 9.1, 9.4, 11.1)

LA1.1.5 Ampliación y rehabilitación de las redes de electrificación en el Municipio. (ODS 7.1, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1)

LA1.1.6 Ampliación y rehabilitación de redes de agua potable. (ODS 6.1, 6.2, 6.4, 6.b)

LA1.1.7 Rehabilitaciones y equipamientos de pozos de agua potable. (ODS 6.1, 6.2, 6.4, 6.b) LA1.1.8 Gestionar obras y/o acciones para el mejoramiento de la vivienda. (ODS 1.5, 11.1, 11.3) LA1.1.9 Construcción de oficinas en la Presidencia Municipal. (ODS 16.6)

LA1.1.10 Rehabilitación de la unidad deportiva de Tepeaca. (ODS 4.a, 1.5, 11.1, 11.3)

LA1.1.11 Gestionar la construcción de parques y jardines. (ODS 1.5, 3.5, 11.1, 11.3)

LA1.1.12 Rehabilitación del mercado de la cabecera municipal. (ODS 1.5, 2.a, 2.c, 11.1, 11.3)

LA1.1.13 Rehabilitación de panteones en el Municipio. (ODS 1.5, 11.1, 11.3)

LA1.1.14 Gestionar las asesorías técnicas a escuelas. (ODS 4.3, 4.4)

Objetivo 2. Proveer de servicios públicos municipales eficaces y eficientes para las familias.

Estrategia 2.1 Alumbrado público y panteones municipales.

LA2.1.1 Rehabilitación de la red de alumbrado público. (ODS 7.1, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1)

LA2.1.2 Ampliación de la red de alumbrado público. (ODS 7.1, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1)

LA2.1.3 Llevar a cabo la limpieza de los panteones municipales. (ODS 1.5, 11.1, 11.3)

Estrategia 2.2 Ofertar a las familias de Tepeaca parques, jardines y espacios deportivos en buenas condiciones.

LA2.2.1 Rehabilitar parques, jardines y espacios deportivos del Municipio. (ODS 1.5, 3.5, 11.1, 11.3)

LA2.2.2 Realizar jornadas de limpieza en parques, jardines y espacios deportivos del Municipio. (ODS 1.5, 3.5, 11.1, 11.3)

LA2.2.3 Rehabilitar las instalaciones de energía eléctrica y alumbrado en parques, jardines y espacios deportivos. (ODS 7.1, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1)

LA2.2.4 Pintado de camellones y guarniciones en bulevares, avenidas y calles. (ODS 9.1, 9.4, 11.1)

Estrategia 2.3 Recolección de los residuos sólidos urbanos de en el territorio municipal.

LA2.3.1 Actualizar las rutas para mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a los habitantes de Tepeaca. (ODS 11.a, 11.b, 12.4, 12.5, 12.8)

LA2.3.2 Adquisición de un camión compactador para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. (ODS 11.a, 11.b, 12.4, 12.5, 12.8)

LA2.3.3 Adquirir equipo y materiales para el personal de recolección de residuos sólidos urbanos para su correcto desempeño. (ODS 11.a, 11.b, 12.4, 12.5, 12.8)

LA2.3.5 Llevar a cabo el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a la central de abastos del Municipio. (ODS 11.a, 11.b, 12.4, 12.5, 12.8)

Estrategia 2.4 Garantizar servicios de agua potable y drenaje de manera eficiente y con calidad.

LA2.4.1 Instalar un módulo de atención a usuarios. (ODS 6.1, 6.a, 9.1, 9.4, 11.1)

LA2.4.2 Realizar acciones para suministrar con pipas de agua a usuarios sin adeudo con reporte de falta de vital líquido. (ODS 6.1, 6.a, 9.1, 9.4, 11.1)

LA2.4.3 Implementar acciones estratégicas de cobro a usuarios. (ODS 6.1, 6.a, 9.1, 9.4, 11.1)

LA2.4.4 Actualizar el padrón de usuarios del organismo. (ODS 16.7)

LA2.4.5 Capacitar al personal administrativo y técnico-operativo.

LA2.4.6 Acciones de mantenimiento, adecuación y saneamiento de infraestructura hidráulica y pozos. ODS 6.1, 6.a, 9.1, 9.4, 11.1)

LA2.4.7 Realizar campañas publicitarias para la difusión de actividades y cultura del cuidado del agua. ODS 6.1, 6.a, 9.1, 9.4, 11.1)

LA2.4.8 Tramitar la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje. (ODS 6.1, 6.a, 9.1, 9.4, 11.1)

LA2.4.9 Llevar a cabo el desazolve de las líneas de drenaje. (ODS 6.1, 6.a, 9.1, 9.4, 11.1)

Objetivo 3. Contribuir al crecimiento urbano en el Municipio de Tepeaca de forma segura y ordenada.

Estrategia 3.1 Implementar acciones de desarrollo urbano que garanticen la armonía territorial y ambiental.

LA3.1.1 Realizar las gestiones pertinentes de ordenamiento territorial que establezcan un desarrollo urbano sustentable. (ODS 11.1, 11.3, 11.6, 12.5)

LA3.1.2 Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Sustentable. (ODS 11.1, 11.3, 11.6, 12.5)

LA3.1.3 Mejora organizacional en trámites de constancias y licencias expedidas en la Secretaría de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano. (ODS 16.6)

Estrategia 3.2 Promover el cuidado del medio ambiente para las generaciones futuras.

LA3.2.1 Llevar a cabo campañas de reforestación involucrando a la población del Municipio de Tepeaca. (ODS 15.1, 15.2)

LA3.2.2 Fomentar el reciclaje y la reconversión de residuos para su reutilización en el Municipio. (ODS 12.5)

LA3.2.3 Llevar a cabo pláticas de educación ambiental en instituciones educativas, primaria y preescolar. (ODS 4.7, 14.1)

Estrategia 3.3 Coadyuvar en la atención, protección y cuidado del bienestar animal.

LA3.3.1 Promocionar campañas de difusión y educación a la población en materia de cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal. (ODS 15.9, 15.a)

LA3.3.2 Gestionar la atención, prevención y control de la sobrepoblación canina y felina en el Municipio de Tepeaca. (ODS 15.9, 15.a)

LA3.3.3 Rehabilitar el Centro de Bienestar Animal para continuar con la atención y control de sobrepoblación canina y felina. (ODS 15.9, 15.a)

Políticas Transversales

Perspectiva de género

Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación.

La transversalización en cuanto a la equidad, igualdad y no discriminación y el acceso a mejor infraestructura van de la mano. El proveer de mejores espacios a la población brinda lo necesario para satisfacer sus necesidades.

LA1.1 Establecer espacios seguros y equitativos para fomentar la cohesión social, lo que permite el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas del municipio.

#### Transparencia y Combate a la Corrupción

##### Estrategia 2. Transparencia y Combate a la Corrupción

La rendición de cuentas es una de las tareas primordiales en todos los niveles de gobierno; además de generar confianza en la ciudadanía, brinda las herramientas necesarias para utilizar los recursos públicos en las zonas prioritarias, y mediante esta práctica impacta de mejor forma a la población.

LA2.1 Establecer comités de obra pública, lo que permite ejercicios de participación ciudadana, y el conocimiento de las necesidades sociales, mediante mecanismos de contraloría social u otros. (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b)

LA2.2 Cumplir las auditorías en relación a obra pública y los expedientes técnicos de publicación. (ODS 5.1, 5.5, 16.3, 16.6, 16.10, 16.b)

LA2.3 Publicar en el portal de transparencia del Municipio la lista de obras y/o acciones realizadas durante los ejercicios fiscales.

LA2.4 Realizar las evaluaciones del desempeño de forma anual a los recursos provenientes del Ramo 33 (FISM-FORTAMUN).

#### Sustentabilidad del entorno

##### Estrategia 3. Desarrollar infraestructura sustentable y de calidad en el Municipio.

Las acciones sobre infraestructura a nivel supranacional, nacional y municipal enfocadas a la sustentabilidad; si bien, el impacto ambiental es uno de los temas prioritarios en la agenda, esta infraestructura debe de considerar dos aspectos prioritarios, obras amigables con el medio ambiente y acordes a las necesidades de la población.

LA3.1 Rehabilitaciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

LA3.2 Fomentar la regularización de asentamientos humanos.

LA3.3 Verificar que las obras realizadas en el Municipio cuenten con el dictamen de impacto ambiental.

#### Indicadores Estratégicos

##### **Indicador de Cohesión Social**

**Meta 2024:** Coeficiente de Gini: 0.31; Razón de Ingreso: 0.18.

**Meta 2030:** Coeficiente de Gini: 0.31; Razón de Ingreso: 0.18.

**Línea Base:** Coeficiente de Gini: 0.33; Razón de Ingreso: 0.17.

**Año base:** 2020

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Periodicidad:** Quinquenal

**Fuente:** CONEVAL. (2021). La Cohesión Social. 15 de marzo de 2022, de CONEVAL Sitio web: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)

##### **Índice de Rezago Social**

**Meta 2024:** Mantener el grado de Rezago social bajo

**Meta 2030:** Mantener el grado de Rezago social bajo

**Línea Base:** Grado de Rezago social bajo

**Año base:** 2020

**Unidad de Medida:** Estratos de Rezago Social

**Periodicidad:** Quinquenal

**Fuente:** CONEVAL. (2021). La Cohesión Social. 15 de marzo de 2022, de CONEVAL Sitio web: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)

## VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional adoptado por los gobiernos subnacionales que permita poner énfasis en los resultados desde la generación de valor público y la obtención de beneficios concentrando sus acciones en cinco elementos:

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) funge como el proceso de monitoreo y evaluación que realizan los gobiernos locales, desde la visión y seguimiento de sus indicadores estratégicos y cumplimiento de sus líneas de acción, a través de los indicadores de gestión y estratégicos determinado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que dan pie a un panorama sobre el desempeño gubernamental. Con ello, los sistemas de evaluación y monitoreo que establece el Municipio son en tres sentidos:

1. A través de los indicadores y cumplimiento de metas en el Plan Municipal de Desarrollo
2. Con la conformación de los Programas Presupuestarios que derivan del cumplimiento de actividades.
3. Conforme a la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) que determina los tipos de evaluación a realizar conforme a las necesidades de este.

El Municipio de Tepeaca realizará los programas presupuestarios con base en las líneas de acción estipuladas en el presente Plan y en relación a las metas identificadas. Asimismo, el área encargada de dar monitoreo y evaluación al cumplimiento de metas y líneas de acción de manera anual conforme al cumplimiento del Informe de Gobierno emitido el 15 de cada año durante el mes de octubre.

A continuación se enlistan los Programas Presupuestarios que se conformaron en el Municipio:

1. Impulso a la Economía desde los Sectores Productivos y de Servicios del Municipio
2. Desarrollo Urbano para la Armonía Territorial y Ambiental
3. Seguridad Pública, Vialidad y Reinserción Social
4. Servicios Públicos Municipales
5. Certeza Jurídica del Ayuntamiento de Tepeaca y sus habitantes
6. Desarrollo Integral de La Familia
7. Eficiencia de los Recursos Financieros Públicos
8. Gobierno Transparente y Accesible para Todos
9. Impulso al Sector Turístico y Cultural en el Municipio de Tepeaca
10. Obra Pública con Proyección, Orden y Calidad
11. Bienestar y Desarrollo para la población Tepeaquense
12. Ciudadanía Informada y Empoderada
13. Gobernanza y Paz Social
14. Integridad del Servidor Público

## VIII. DIRECTORIO

Mtro. José Huerta Espinoza  
**Presidente Municipal Constitucional de Tepeaca de Negrete**

C. Miguel Tonatiuh Aguilar Sarao  
**Regidor de Industria y Comercio**

C. Carlos Antonio Contreras Jurado  
**Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil**

C. Sonia Enríquez García  
**Regidora de Juventud y Deporte**

C. José Alfredo García Zavaleta  
**Regidor de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería**

C. Marisol Martínez Sosa  
**Regidora de Educación y Derechos Humanos**

C. Ramsés Méndez Vargas  
**Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y Agenda 2030**

C. Guadalupe Meneses Marta  
**Regidora de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales**

C. Ana Belén Sánchez García  
**Regidora de Turismo, Cultura, Artesanías y Gastronomía**

C. Margarita Sánchez Hernández  
**Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos**

C. Ma. Araceli Cecilia Torres Ruiz  
**Regidora de Salubridad, Bienestar y Grupos Vulnerables**

C. Natalia Zenteno Ramos  
**Regidora de Igualdad Sustantiva de Género**

C. Gloria Camacho Morales  
**Síndico Municipal**

C. Heber Yoamy Meneses Baez  
**Secretario del Ayuntamiento**

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEACA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 5 de julio de 2022, Número 3, Cuarta Sección, Tomo DLXVII).

Dado en el Salón de Cabildo del Municipio de Tepeaca, a los 14 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. JOSÉ HUERTA ESPINOZA**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. CARLOS ANTONIO CONTRERAS JURADO**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y Agenda 2030. **C. RAMSÉS MÉNDEZ VARGAS**. Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio. **C. MIGUEL TONATIUH AGUILAR SARAO**. Rúbrica. La Regidora de Juventud y Deporte. **C. SONIA ENRÍQUEZ GARCÍA**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería. **C. JOSÉ ALFREDO GARCÍA ZAVALA**. Rúbrica. La Regidora de Educación y Derechos Humanos. **C. MARISOL MARTÍNEZ SOSA**. Rúbrica. La Regidora de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales. **C. GUADALUPE MENESES MARTA**. Rúbrica. La Regidora de Igualdad Sustantiva de Género. **C. NATALIA ZENTENO RAMOS**. Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. MARGARITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad, Bienestar y Grupos Vulnerables. **C. MARÍA ARACELI CECILIA TORRES RUÍZ**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. GLORIA CAMACHO MORALES**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. HEBER YOAMY MENESES BÁEZ**. Rúbrica.